

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.983

Segovia.—Sábado 3 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

ESPIAS DE 1932

Por BARRINGTON BEVERLEY.

El Servicio Secreto funciona hoy más activamente que en cualquier otra época de la historia. Sus tentáculos son más numerosos y están más extendidos que nunca. Y esto a pesar de la Sociedad de las Naciones y del Pacto de Locarno. En este artículo se revelan las actividades de los agentes secretos, el dinero que gastan, las clases sociales entre las que se reclutan, la obra que realizan y los métodos que emplean. Mr. Barrington Beverley es un famoso novelista británico.

Nadie los conoce. Nadie sospecha de ellos. No obstante cada día son más numerosos. En todas las ciudades del mapa se mezclan con el pueblo, los oídos dispuestos a escuchar conversaciones indiscretas, los ojos no sólo viendo, sino también observando, los bolsillos repletos de dinero para engrasar los engranajes de su silente progreso. ¡Son los espías de 1932!

Mientras existan armamentos, mientras las naciones se vigilen por encima de los muros de sus fronteras, el Servicio Secreto actuará en todo el mundo. No importa que las condiciones de la vida sean difíciles, que las crisis económicas sean intensas, que los Gobiernos procuren reducir sus gastos. Y mientras haya dinero es fácil encontrar espías, dispuestos a arriesgar la vida y la libertad por dinero y por la emoción del juego peligroso.

El Servicio Secreto está actuando hoy más activamente que en los días de la guerra. Sus tentáculos son más numerosos y están más extendidos que nunca

¿Qué es el Servicio Secreto? Aparentemente en tiempo de paz no existe. En los centros oficiales niegan conocer su existencia. ¿Quiénes son, pues, los miembros del Servicio Secreto? Abogados, mujeres de la alta sociedad, agentes de seguros, financieros, oficiales retirados del Ejército y de la Armada, hombres de ciencia, autores, artistas, misioneros, periodistas, ingenieros y aviadores. Entre estas profesiones son seleccionados los agentes secretos. El cantante famoso, de nombre extranjero, que nos deleita con su voz en la Opera, puede ser un espía de una potencia contraria. El novelista cuyas obras leen ávidamente las mecanógrafas en el tranvía o en el metro, acaso esté incluido en la lista de espías de su propio país. La elegante belleza de la alta sociedad cuyo retrato aparece con frecuencia en las revistas ilustradas, acaso pague sus vestidos con los fondos del Servicio Secreto.

Los espías modernos, son buscadores de noticias. Su misión es ver, oír y contar. En Japón y China su número es increíble. Sólo la nómina de los espías en Singhai supone una suma colosal. Actúan en América, en Asia, en Europa y «especialmente en Ginebra».

Durante veinte años Ginebra ha sido el «mercado» de los secretos internacionales. Los grandes espías lo tomaron como campo de acción en 1912, y todas las potencias europeas mandaron allí sus agentes, prestos a la lucha. Sólo ahora, después de catorce años de la guerra, son reveladas las historias del espionaje en Suiza durante la guerra europea. Y pasarán otros tantos años antes de que sean conocidas las historias de los espías de 1932!

Durante los últimos diez años, delegaciones de todos los países han probado sus dotes oratorias en diversas conferencias. Era el nuevo y escarado sistema de la diplomacia abierta. Pero detrás de ella trabaja intensamente la antigua diplomacia secreta. Las grandes potencias no actúan de acuerdo con lo que afirman públicamente, sino como consecuencia de las informaciones recogidas por sus agentes en las «Salles des Conversations». Ginebra es «La Ciudad Sonda» del mundo.

La novela, el teatro y el cine nos presentaron a la super-espía fundida con la vampirosa. Esto fué verdad en parte en los días de la pre-guerra, cuando el espionaje era demasado bardo, cuando las estrellas del music hall y las artistas del cine eran utilizadas como espías, y también cierto en el período de la guerra, cuando los oficiales celebraban sus licencias con mujeres de virtud fácil. Pero no es cierto en 1932. La vampirosa de hoy no es útil al Servicio Secreto.

El Servicio Secreto en Inglaterra cuesta al contribuyente cerca de diez millones de pesetas. Sin embargo, nunca se le da cuenta de cómo se gastan. Posiblemente, sir Robert Vansittart lo sabe. Es el ver-

do es providencia deidad magnífica que lo llena todo, que lo absorbe todo, anulando primero la libertad individual y después la voluntad colectiva. El Estado socialista es infalible y la escuela es la infalibilidad de los hombres del Estado. Por el contrario, en el sindicalismo la libertad colectiva es intangible y mucho más intangible la libertad individual, absolutamente desligada de toda traba legal y económica.

La ley de Asociaciones es un ataque en forma contra la tesis sindical de la C. N. T. Por ello ha puesto el grito más allá de las estrellas. Si ha de girar en el Olimpo y la voluntad de los dioses anula la obra de los hombres, es cosa que habría que confiar congruentemente al misterioso saber de la Sibila.

Porque en estos asuntos para invocar al Dios de los cristianos es inútil. Los complotos, las huelgas... nos hacen pensar que nos ha dejado de su santa mano.

ALVAREZ DE LEÓN.

El subsidio a las parroquias

Una pastoral del obispo de la Diócesis

El «Boletín Oficial Eclesiástico» publica una pastoral del obispo de la Diócesis, en la que manifiesta lo siguiente:

«Todas las rentas de los bienes diocesanos, que estamos en vías de enajenar, no llegarán a proveer malamente al sostenimiento de una docena de párrocos; esto aun sin contar con la merma que necesariamente han de sufrir para el cumplimiento de las cargas espirituales con que se hallan gravados. Por otra parte, los bienes de fundaciones pías, que constituyen el resto del tesoro diocesano, y tampoco son de monta por los azares históricos que han corrido las donaciones de nuestros antepasados y por el retraimiento inexplicable de los católicos de hoy para hacer legados perpetuos a la Iglesia, tiene su destino concreto e inmutable, que absorbe sus réditos para el levantamiento de cargas específicas, a veces en lugares y tiempos fijos, y

LA DEPRECIACION DEL TRIGO, LA PRENSA, Y UN PROYECTO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

«El Sol» y «La Libertad», de Madrid, se ocupan del editorial publicado ayer por EL ADELANTADO, haciéndose eco de las lamentaciones que surgen del campo con motivo de la enorme depreciación del trigo y llamando la atención del ministro de Agricultura acerca de la situación crítica que esa anomalía mercantil crea a nuestros labradores.

Hoy nos permitimos aconsejar a los agricultores segovianos limiten cuanto sea posible sus ventas. Está preparando el ministro de Agricultura un decreto, después de oír la opinión de una autorizada Comisión formada por técnicos y representantes de provincias agrarias. Entre ellos están dos de la minoría agraria en las Cortes, y algo sabemos de lo informado al ministro.

A grandes rasgos, diremos que el informe dado al ministro, se apoya en la necesidad de que el ordenamiento de las ventas de trigo se verifique mediante una acción conjunta del Gobierno, con organismos provinciales y locales. Nos parece que la mayor eficacia del proyecto ha de estar en los labradores.

Esas Juntas harán un inventario de existencias, y no se harán más ventas a los fabricantes que las necesarias para el abastecimiento, y a base de una tasa mínima de 22 pesetas próximamente la fanega. Las fábricas serán inspeccionadas. Los labradores venderán en proporción a su cosecha, aunque se atenderá a informes relativos a la necesidad de vender. Por último, el Gobierno interesará al Banco, en la disponibilidad de unos 250 millones, para atender a necesidades apremiantes del labrador que necesite vender más trigo que el que le corresponda según su cosecha.

Estas son las líneas generales del proyecto, según nos las comunica persona enterada. El ministro expuso su opinión favorable, a reserva de modificar en parte la opinión de la Junta, y mostró confianza en que se podrán arbitrar los fondos necesarios para los auxilios que requiere el ordenamiento de las ventas. Se esperaba la publicación del decreto en la semana anterior, y desconocemos las causas que producen el retraso.

FIESTAS PROFANAS DE LA CATORCENA DE SAN ESTEBAN

Con motivo de ser este año la fiesta de la Catorcena, la juventud del barrio de San Esteban celebrará algunos actos profanos para solaz, que consistirán en verbenas populares y bailes de sala, ajustada al siguiente programa:

Día 3.—A las diez y media de la noche, gran verbena en la plazuela de San Esteban, con el clásico organillo y una banda de música.

Día 4.—De ocho a diez de la noche concierto por la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros. A las diez y media de la noche gran baile de sala en la planta baja del café de la Unión, amenizado por el notable quinteto que dirige el maestro señor Bahillo.

Días 5, 6 y 7.—A la misma hora y en el mismo local, bailes de sala por la misma orquesta que los días anteriores.

Durante todos los días lucirán iluminaciones en el barrio, y atortunadamente se organizarán concursos de bellezas, de feos, carreras de bicicletas, de chicos en sacos, etc.

Para la organización de estas fiestas, han sido designados con el carácter de alcaldes, los jóvenes del barrio Francisco Roldán, Alejandro Sanz, Gabriel de Cáceres y Salvador Bernal.

ATISBOS

La mujer en la política

Por ALBERTO CAMBA.

Pasaron ya los tiempos en que el más alto destino de la mujer era el de inspirar madrigales al hombre. Y a continuación exhorta el ilustre prelado a sus diocesanos a que insistentemente hagan un esfuerzo en esta época de recolección de los frutos para entregar de una vez al sacerdote la dotación del año y acudir en auxilio de las parroquias necesitadas.

Un Congreso municipalista en la Coruña

Durante los días 11 al 15 de este mes se celebrará en la Coruña un Congreso municipalista organizado por la Unión de Municipios españoles, en el que se tratarán asuntos de vital importancia para los Ayuntamientos, y cuyas conclusiones serán probablemente de base a la nueva Ley municipal que en breve ha de ser sometida a las Cortes.

La sesión de apertura se celebrará el día 11, bajo la presidencia del director general de Administración, y de clausura, que presidirá el ministro de la Gobernación, se verificará el día 15.

El Ayuntamiento de Segovia ha designado para que asistan a ese Congreso a los señores alcalde, secretario e interventor del Ayuntamiento y la Asociación de Municipios también ha nombrado al efecto una representación de su seno.

Ambas representaciones formularán en ese importante Congreso diversas propuestas encaminadas al mejoramiento de la administración municipal española.

El señor Maura en Segovia

Esta tarde es esperado en Segovia el jefe del partido republicano conservador, don Miguel Maura, para asistir a una reunión con sus amigos políticos.

Después será obsequiado con un «lunch» por el Comité de su partido.

Pérdida El domingo, 28, se extravió una perra de caza, blanca, con lunares rojos, y al final del lomo una azadura. Atiende por «Keti». Se ruega a la persona que la tenga en su poder la entregue en la zapatería La Revoltosa, Segovia, donde se le gratificará y quedará agradecido.

El sentido práctico de la vida moderna ha desplazado a la mujer fuera del hogar doméstico para ponerla en contacto con las corrientes de la vida y actualizar sus disposiciones naturales como agente activo de la lucha social. La cautividad femenina sólo se admite ya como una dolorosa evocación histórica de aquellos tiempos en los que únicamente se asignaba a la mujer un valor sensual y lírico.

¿Debe intervenir la mujer en la política? Sí. Dotada de maravillosa presteza intuitiva, percibe pronto las realidades que constituyen la trama de la vida. Percibir la realidad y saber interpretarla es facultad de enorme valor en toda actuación política.

La prolífica imaginativa no excluye a la reflexión en la mujer. Acaso el hombre reflexione más serena y hondamente que la mujer por las complejidades de la organización nerviosa de ésta, sometida siempre a una más alta tensión que la del hombre, particularmente en determinadas épocas de su vida. Pero, en cambio, y acaso también por las singularidades de esa constitución nerviosa, la mujer siente más pasión por cuantas cosas se ligan a su vida. Tan creador del hijo es el padre como la madre, y sin embargo, en las atenciones y cuidados que la crianza requiere, es más abnegado el espíritu de sacrificio de la mujer que el del hombre. El hombre pone cierto límite a sus sacrificios en la paternidad. Su resistencia espiritual y física para el dolor es más atenuada. La mujer, en cambio, se sacrifica sin limitaciones. Es más tenaz, más brava, más amor.

Esta pasión que la mujer pone en todas las cosas de su vida, como nota característica de su sexualidad, la da un valor extraordinario en el ejercicio de la política. Aunque el fondo de todos los problemas políticos sean desenvolvimientos reflexivos, es indudable que los preliminares de sus planteamientos necesitan del impulso pasional para que los ideales se hagan regueros de luz en las almas y se resuelvan prácticamente en soluciones de gobierno. La mejor iniciativa no rebasará nunca los términos de una abstracta concepción imaginativa si no se la apoya, estimula y difunde con una irradiación entusiasta. La propaganda salva muchas cosas ínfimas al enlucir su valor con el ardimiento generoso de la fe. La mujer es una propagandista formidable. Cuando se siente interesada por alguna cosa, se hace propagandista de esa cosa en todo momento y con cualquier pretexto. Su espíritu luchador no encuentra obstáculos para manifestarse e irradiarse en teorías de transfiguraciones múltiples. A su perseverancia asocia el incentivo de la belleza—en el más noble sentido de la influencia—el atractivo de la gracia, el encanto de sus risas, y en general, el aliciente de todos los donaires que por la gracia de Dios—como se decía cuando no éramos laicos—se acumulan en el sexo. Cuando encuentra serias resistencias para imponerse, entonces apoya y mantiene las ideas con la presión irresistible que sus gracias ejercen sobre el instinto del varón.

«Además de estos recursos cuenta la mujer con otro arbitrio insuperable. El de saber esperar sin desalentarse por ningún quebranto, ni ceder en sus empeños por las dificultades que encuentre en su camino. La fe que pone en todo cuanto se propone conseguir, la salva siempre. Y la fe en política, como en todo, tiene un valor decisivo».

«Además de estos recursos cuenta la mujer con otro arbitrio insuperable. El de saber esperar sin desalentarse por ningún quebranto, ni ceder en sus empeños por las dificultades que encuentre en su camino. La fe que pone en todo cuanto se propone conseguir, la salva siempre. Y la fe en política, como en todo, tiene un valor decisivo».

«Además de estos recursos cuenta la mujer con otro arbitrio insuperable. El de saber esperar sin desalentarse por ningún quebranto, ni ceder en sus empeños por las dificultades que encuentre en su camino. La fe que pone en todo cuanto se propone conseguir, la salva siempre. Y la fe en política, como en todo, tiene un valor decisivo».

La Reforma agraria y el Estatuto

En la semana próxima se votará definitivamente

Madrid, 3.—Al recibir el señor Besteiro a los periodistas, les dijo:

«En la Reforma agraria no quedan por discutir más que las bases octava y duodécima, y en el Estatuto, con el nuevo dictamen, sólo queda la discusión de dos artículos. Se puede hablar con seguridad de que en la semana próxima se verificará la votación definitiva de ambos proyectos. Espero que otros asuntos que hay que discutir no entorpezcan las vacaciones».

El martes—añadió—irá el proyecto de reforma del Código penal, cuyo alcance expondrá en un discurso el señor Jiménez de Asúa. El mismo me ha dicho que cree que este asunto no ofrecerá mucha discusión. Después se discutirá el proyecto de Estado relativo al relevo del personal, que posiblemente será objeto de una discusión más larga. Tengo interés que se acabe pronto y que el mismo martes por la tarde quede aprobado lo que resta del Estatuto.

El miércoles irá—siguió diciendo—, en primer término, el proyecto de ley sobre el destino que ha de darse a los bienes procedentes de las extinguidas Compañía de Jesús.

Ayer en el Ayuntamiento

EL NOMBRAMIENTO DE UN EMPLEADO INTERINO DA LUGAR A UN ANIMADO DEBATE

El alcalde anuncia que dicho nombramiento ha sido ya anulado

En segunda convocatoria celebró ayer sesión ordinaria la Corporación municipal. Preside el alcalde y asisten diez concejales. Observamos, en la tribuna pública, alguna animación.

El interés de la sesión no estaba en el orden del día, sino en una proposición del señor Muñoz relativa a un nombramiento de vigilante de Arbitrios. El debate que se entabló sobre este asunto fué animadísimo y en las actitudes de los señores concejales encontrará el lector sabrosas enseñanzas.

Contra un nombramiento El señor Muñoz dice que, con sentimiento, tiene que censurar, aunque levemente, a la Alcaldía. Se refiere al nombramiento para vigilante de Arbitrios de una persona que carece de facultades físicas e intelectuales. Como no es el primer caso de disposiciones análogas, le interesa hacer constar que no está conforme con el citado nombramiento.

La Alcaldía—sigue diciendo el señor Muñoz—no ha tenido en cuenta que existía un informe aconsejando que se daría la plaza que primeramente vacara en el ramo de Arbitrios a Mariano Morales, que ya, interinamente, había desempeñado dichas funciones.

Termina diciendo que conoce las facultades que la Alcaldía tiene para los nombramientos de empleados interinos, pero que discrepa en que estos nombramientos se hagan a la ligera. Esto no dice nada en favor de la Corporación.

Ratifica el señor Muñoz. Dice que

BIENVENIDO ALONSO
MEDICO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatro a siete
JUAN BRAVO, 72 TELEFONO 193

TEATRO CERVANTES

MAÑANA, DOMINGO
A las 7 1/2 y 11 de la noche

La película más graciosa de la temporada
El desfile de la risa

Por LUPINO LANE

HOY, SABADO
ESTRELLAS RIVALES

como es costumbre en el alcalde, éste se ha pronunciado en una forma tendenciosa, al felicitarle por la asistencia de determinado público. No ha habido ni dirección ni indicación en este sentido. Cree que para depurar responsabilidades en el ramo de Arbitrios, no era preciso haber dado lugar al nombramiento de una persona que carece de las condiciones fijadas por el Ayuntamiento. El alcalde tendrá facultades para los nombramientos interinos, pero hay un acuerdo del Ayuntamiento acerca de las condiciones que han de reunir determinados empleados, y «el Ayuntamiento está sobre el alcalde».

A este efecto recuerda una moción suya, tomada en consideración, sobre el ligero examen que habían de sufrir los aspirantes a empleados. El alcalde—termina diciendo—se ha olvidado de esto. La anulación, pues, es justa.

Ratifica el señor Rincón. Dice que no ha comprobado si el vigilante en cuestión reúne todas las condiciones prescrites, porque el alcalde no puede descender a estas pequeñas cosas.

Hay decaimiento en las Comisiones Interviene el señor Artalejo y afirma que en este asunto no culpa del todo a la Alcaldía. Cree que hay decaimiento en las Comisiones...

El señor Muñoz: Las Comisiones no conocen esto.

El señor Artalejo: Por eso es necesario la reorganización. La administración municipal no es cosa de los empleados, sino de los concejales. Propone una reorganización en todos los servicios.

El señor Llovet dice que los nombramientos interinos corresponden al alcalde y, por tanto, el Ayuntamiento no puede acordar nada que merme estas atribuciones. No encuentra motivo para «meterse con el alcalde».

El señor Riesco pide que los nombramientos que correspondan a la autoridad de la Alcaldía, no se manden a informes de las Comisiones para que éstas no queden en mal lugar.

Depuración en todos los ramos El señor de Frutos hace historia del asunto y pide que la depuración se haga no sólo en el ramo de Arbitrios, sino en todos. Que se estudie los antecedentes de cada empleado y que se vea si cada uno está en el puesto para que fué nombrado.

Un diálogo sabroso El alcalde dice que sobre el citado nombramiento le visitó una comisión de la Casa del Pueblo, pero esta Alcaldía no puede admitir imposiciones de la Casa del Pueblo, que es un sector importantísimo, pero no es toda la ciudad. «No puedo tolerar esta mediatización».

El señor de Frutos: Y yo le felicito por ello.

El señor Muñoz: La Casa del Pueblo no tiene que ver nada con esa comisión de que habla el alcalde.

Explica cómo funcionan autónomamente en la citada entidad las distintas organizaciones acogidas en su seno.

El alcalde: Ya me extrañaba a mí que toda la Casa del Pueblo se solidarizase con una actitud impropia.

El señor Llovet: Los afiliados de la Casa del Pueblo tendrán los mismos derechos que todos los individuos, pero como ciudadanos, no como entidad.

El señor Muñoz: Y como entidad. El señor Llovet insiste en sus manifestaciones.

El alcalde afirma que a él se le dijo que la comisión que le visitó en su despacho venía en nombre de la Casa del Pueblo. Lo que pasa—afirma el alcalde—es que el nombramiento ha recaído en una persona que no está afiliada a la Casa del Pueblo y aquél para quien se pretendía la plaza sí que lo está.

El señor Muñoz: No es cierto eso, El alcalde: Como ya es largo e debate, diga el señor Muñoz si mantiene el voto de censura, para darle la tramitación reglamentaria.

No hay voto de censura El señor Muñoz: Está visto que esta noche no nos entendemos en nada. No hay tal voto de censura, porque soy yo, por todos los estilos, el más interesado en que el alcalde siga en su puesto.

El señor Artalejo: Descendamos a cuestiones personales. Nadie ha pensado en voto de censura.

Ante esta afirmación, y como el nombramiento ha quedado anulado, el alcalde da por terminado el debate.

Asuntos de trámite Juan Alvarez pide su inclusión en los padrones municipales y se accede a lo solicitado.

—Se desestima la petición de unos vecinos de la plaza de la Rubia relativa a que el solar allí existente fuese destinado a ensanche de la plazuela.

—La Comisión de Policía Urbana y Rural informa que en la organiza-

ción de festejos, se tendrá en cuenta la petición del señor Combarros, relativa a prohibir en la Plaza Mayor el disparo de bombas y cohetes.

El alumbrado en la plaza de Medina del Campo Se da lectura a un informe del arquitecto municipal relativo al alumbrado de la plaza de Medina del Campo. Deben colocarse siete faroles de hierro en la plaza y calle de Juan Bravo, y hacer desaparecer el transformador allí existente.

Se acuerda recabar de la Cooperativa Electra los gastos que esto pudiera ocasionar.

Ampliación de crédito Se acuerda una ampliación de crédito 12.285,75 pesetas del vigente presupuesto, para obras de reparación de la torreta siniestrada.

Estado de fondos Los señores Riesco, Artalejo y de Frutos hacen varios ruegos, y termina la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 2.441,58 pesetas.

LA PROXIMA INTERVENCION DE LERROUX EN EL PARLAMENTO TENDRA REPERCUSIONES POLITICAS

Santander, 2.—El señor Lerroux ha recibido la visita de amigos políticos y particulares.

El señor Lerroux se propone ir a Barcelona, para pronunciar un discurso de carácter político. Luego marchará al Extranjero, en donde permanecerá diez o doce días. Regresará a España después de terminadas las vacaciones parlamentarias, para asistir a las sesiones de Cortes.

Se dice que su intervención en estas sesiones tendrá repercusiones políticas. El sábado saldrá para San Rafael.

GRAVES SUCESOS EN PUERTOLLANO

Un grupo de obreros pretendió poner en libertad, mediante violencia, a varios extremistas

Agresión a la guardia en la cárcel. Colisión. Un muerto y doce heridos

Puertollano, 3.—Ayer se formó una manifestación con el pretexto de la existencia de un gran número de obreros parados, aunque se cree que el motivo principal del movimiento era la aplicación de la nueva ley de Asociaciones.

La manifestación fué disuelta por la fuerza pública, sin que ocurrieran incidentes de gravedad, pues los reunidos se disolvieron con orden.

Las autoridades procedieron a la detención de algunos elementos extremistas, y por la tarde se intentó ponerlos en libertad. Con este motivo hubo una colisión con la Guardia civil, que custodiaba la cárcel. En vista de que los ánimos se excitaban progresivamente, se pidió auxilio a pueblos limítrofes, llegando varias parejas de la Guardia civil.

Cuando los grupos se estacionaron frente a la cárcel para intentar libertar a los detenidos, partió de entre los manifestantes una piedra que fué a herir en la cabeza al sargento de la Guardia civil Nemesio de Ana.

Entonces la Guardia civil se vió obligada a repeler la agresión, cruzándose muchos disparos. Del tiro resultó muerto Luis Castellanos y heridos graves Alejandro Romero, Teresa Morales, de veinte años, con una herida en el vientre; Avelino Pérez y Teófilo Recio.

Todos ellos fueron trasladados al hospital de Ciudad Real.

Los heridos leves son Miguel Fernández, Ramón Avila, Teodoro Ruiz, Victoriano Martínez, José María Navas y el niño de dos años Emilio Carmona, José Escudero y Antonio Saldaña.

El gobernador clausura el local del Sindicato Puertollano, 3.—Procedente de Ciudad Real llegó a las ocho de la noche el gobernador civil, acompañado del inspector de Vigilancia y varios agentes, celebrándose acto seguido una reunión con las autoridades locales. Se ha clausurado el Sindicato de la Confederación Nacional del Trabajo.

En las calles el movimiento de transeúntes era anoche casi nulo. La tranquilidad ha recaído por completo.

Referencia oficial de los sucesos Madrid, 3.—En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado esta madrugada a los periodistas la si-

guiente referencia de los sucesos acaecidos en Puertollano:

«Conferencia telefónica del señor gobernador civil de Ciudad Real desde Puertollano. Septiembre, 2-932. Los obreros parados de esta ciudad, singularmente desde que ocurrieron los sucesos de la sublevación de Sevilla y Madrid, estaban diariamente inquietos y tratando de solventar a los obreros en activo de esta cuenca minera. Desde hace cuatro o seis días apremiaban al alcalde para que les diese colocación urgentemente, y para ello intentaron hacer manifestaciones desautorizadas e interrumpir violentamente en el Ayuntamiento. Todos los manifestantes que se llaman obreros parados pertenecen o simpatizan con la C. N. T.

Esta mañana, teniendo confidencialmente noticias, tanto el Ayuntamiento como la Jefatura de Vigilancia, de que se trataba de celebrar una manifestación por estos elementos y que asaltarían el Ayuntamiento, se montó un servicio de vigilancia a las siete horas, con el fin de entorpecer la intención de los obreros parados, impedir cualquier desmán y evitar la pretendida agresión violenta contra el Ayuntamiento.

A las nueve horas, detrás del hospital de Peñarroya, barrio de San Sebastián, se reunieron unos veinte obreros de los aludidos al principio. Por distintas direcciones fueron llegando obreros y más obreros, hasta reunirse un grupo de unos 130 hombres y muchachos. Dos agentes de Vigilancia llegaron hasta el grupo de obreros, dejando unos guardias municipales a una distancia de 200 metros ya que las órdenes que tenían eran las de intervenir con la mayor discreción y prudencia. Una vez juntos los agentes y el grupo obrero, interrogaron a éstos acerca de sus propósitos, y éstos contestaron que eran los de pedir trabajo en

el Ayuntamiento, para lo cual iban todos juntos, como desconfiaban del éxito de las comisiones pequeñas. Se les hizo ver la necesidad de que sus peticiones tuvieran un procedimiento racional, puesto que conseguirían mejor sus deseos.

Viendo que los allí reunidos tenían resolución firme de llevar a efecto la manifestación, y viendo igualmente que acudía más público de aquel barrio, en su mayoría murmuradores, se les propuso intervenir cerca del alcalde sobre sus aspiraciones, para lo cual necesitaban los agentes un plazo de seis horas. Después de alguna discusión entre ellos, durante la cual llevó la voz cantante Ramón García (a «Corneta»), acordaron acceder a lo propuesto, quedando en volver a las quince horas a la oficina de Vigilancia para ver el resultado de esta gestión. A cambio prometían por unanimidad disolverse en el acto y no hacer más gestiones directamente hasta después de las quince horas. En vista de esto se retiraron todos los agentes hacia el Ayuntamiento, excepto una pareja de la Guardia Municipal, que quedó observando por si no respondían a la palabra empeñada.

Cuando se estaba en el Ayuntamiento hablando con el alcalde para cumplir lo tratado en la reunión, se notó en la plaza gran algarada, y desde los balcones se vió a los mismos reunidos anteriormente en actitud airada derribando puestos del mercado y tratando de sembrar la alarma en el público que circulaba y en los establecimientos del comercio.

Inmediatamente descendieron a la plaza el jefe de Vigilancia y un agente y se pusieron al habla con los obreros, los cuales dijeron que querían trabajar inmediatamente y que cerrarían los establecimientos de comercio y las minas. El jefe de Vigilancia les dijo que estaban fuera de la ley, y que se abstuvieran de cometer desmanes, puesto que se procedería enérgicamente, reintegrándose en seguida al Ayuntamiento, que estaba servido por varios agentes.

A la cabeza de la manifestación marchaban el referido Ramón García y Alejandro Trapero Recuero. Se procedió a la detención de los más significados, los cuales, en número de diez y seis, ingresaron en el Depósito municipal, que está en el mismo edificio de la Jefatura de Vigilancia, al principio de la avenida de la República, y dentro de los jardines municipales.

Sobre las nueve y treinta se dió aviso al cuartel de la Guardia civil, donde las fuerzas estaban ya preparadas desde el día anterior, y se presentaron seguidamente, bastando su presencia y requerimientos para que el grupo se disolviera, haciéndolo en dirección a las minas, donde, con coacciones y amenazas, consiguieron que abandonaran el trabajo los obreros que se reintegraban al pueblo, sin producir desmanes.

Sobre las diecisiete horas comenzó

la reunión ante la Inspección de Vigilancia alguna gente, que pedía la libertad de los detenidos. A medida que iba aumentando la gente aumentaba también la violencia de su actitud, hasta llegar a un momento en que se recibió a la Guardia civil de Caballería a pedradas y disparos, viéndose obligado el teniente que mandaba la fuerza a hacer uso de las armas con la advertencia de disparar al aire, restableciéndose el orden y despejándose los alrededores, habiéndose producido a los elementos levantiscos 13 heridos, de los cuales uno falleció en el Hospital, tres graves y siete de pronóstico reservado. Los demás, leves.

Es de hacer notar que alguno de los heridos presenta heridas de metralla, y uno de ellos de explosión. A uno de los detenidos después de los sucesos se le encontraron dos revólveres recién disparados y 30 cápsulas. Los familiares del muerto llevaron, sin permiso, el cadáver a su domicilio, ordenando el gobernador civil que fuese conducido al Depósito. A la vez dispuso el traslado de los detenidos a la cárcel del partido de Almodóvar. También ordenó el gobernador la clausura del Sindicato Reivindicación, que se efectuó sin incidentes, quedando el orden restablecido.»

La discusión va por la base 19. El señor Terreros defiende una enmienda, que después retira.

Quedan retiradas varias enmiendas por no estar sus firmantes. Entre otras, una del señor Ossorio y Gallardo.

La Comisión acepta una enmienda del señor Ferrández Clérigo.

En votación ordinaria se rechaza una enmienda propuesta por el señor Royo Villanova, votando en contra de la misma 102 diputados y dos a favor.

Seguidamente, sin votación, queda aprobada la base 19, con el voto en contra de la minoría agraria.

También se rechazan otras enmiendas de los señores Ayuso, Aragay y Aranda. El señor Aragay defiende un voto particular, que luego retira, aprobándose sin votación la base 20.

A la base 21 se acepta un voto particular del señor Marcos Escribano y parte de otra del señor Ferrández Ossorio.

La Comisión acepta una enmienda que tenía presentada el señor Ossorio y Gallardo, relativa a las indemnizaciones en metálico, y una adición a otra, firmada por el señor Franco.

El señor Nicolau d'Oliver defiende una enmienda del señor Estévez, en la que pide que en las regiones que tengan reconocida la facultad de legislar exclusivamente en materia civil con arreglo al artículo 15 de la Constitución, regirán esta base y las leyes previstas en las mismas, únicamente en lo que el citado precepto constitucional reserva a la facultad legislativa del Estado.

El presidente del Consejo expone su tesis de que no considera oportuno el discutir esta enmienda, sin que ello pueda significar coacción alguna a la Comisión; pero estima que debe constituir una dificultad aprobarla en momentos en que se está discutiendo precisamente el Estatuto de Cataluña. Allí—añade—toda la labor legislativa habrá de hacerse por acuerdo del Estado con la Generalidad.

El señor Nicolau, en nombre de los demás firmantes y en el suyo propio, retira la enmienda que tenía presentada el señor Estévez.

El señor Peza Juncal defiende una enmienda solicitando la redención de foros y que la «rabassa morta» se considere como un foro para estos efectos.

Después la retira.

El señor Alba apoya la enmienda, quejándose de que la mayoría la vote alegremente y con una gran inconsciencia. (Rumores.)

El señor Peza Juncal protesta de este criterio del señor Alba y afirma que la Comisión y los diputados votan en conciencia y que con la con-

tinúa.

El señor Alba rectifica y la enmienda queda rechazada.

Se retira otra del señor García Valdecasas, por ausencia de su autor.

El señor Marraco defiende otra, proponiendo que se reforme el dictamen en el sentido de evitar que se caiga en corruptelas administrativas.

El señor Peza Juncal rechaza la enmienda y el señor Marraco rectifica.

En votación ordinaria se rechaza la enmienda.

El señor García Valdecasas pide en una enmienda que se suprima el penúltimo párrafo del artículo 17, que se refiere a la concesión por el Estado a la Generalidad de los impuestos por minas, puertos, caza y pesca.

El señor Alba defiende diciendo que no encuentra en el dictamen las debidas garantías para el Estado en lo que se refiere a la fiscalización sobre determinados tributos e impuestos que pudiera establecer la Generalidad.

Escuela Oficial Militar fuera de filas afectada a la Caja de Recluta de Segovia núm. 48

Debiendo tener lugar durante los meses de Septiembre y Octubre el primer período de instrucción para los reclutas acogidos a los beneficios del Capítulo XVII, que deseen adquirir el certificado de aptitud en esta Escuela (según Orden General de la División), por el presente se advierte que los días 3 y 4 del mes actual son los últimos para matricularse, puesto que el lunes, 5, dará comienzo la instrucción a las nueve quince.

Pues solamente se admitirá la matrícula con posterioridad a los acogidos a las prórrogas concedidas y advirtiéndose que, en el mes de Enero continuarán las clases para los retrasados por igual número de días que los que tarden en empezar, desde luego, por causa muy justificada.

El director.

Se pone a discusión el título del dictamen del Estatuto de Cataluña, que trata de revisión y modificación del Estatuto.

La Comisión de que el dictamen se va a modificar y se dará venticuatro horas de tiempo para que sean estudiadas dichas modificaciones.

En la vista de ello se pasa a discutir el dictamen, sobre la Reforma agraria.

La discusión va por la base 19. El señor Terreros defiende una enmienda, que después retira.

Quedan retiradas varias enmiendas por no estar sus firmantes. Entre otras, una del señor Ossorio y Gallardo.

La Comisión acepta una enmienda del señor Ferrández Clérigo.

En votación ordinaria se rechaza una enmienda propuesta por el señor Royo Villanova, votando en contra de la misma 102 diputados y dos a favor.

Seguidamente, sin votación, queda aprobada la base 19, con el voto en contra de la minoría agraria.

También se rechazan otras enmiendas de los señores Ayuso, Aragay y Aranda. El señor Aragay defiende un voto particular, que luego retira, aprobándose sin votación la base 20.

A la base 21 se acepta un voto particular del señor Marcos Escribano y parte de otra del señor Ferrández Ossorio.

La Comisión acepta una enmienda que tenía presentada el señor Ossorio y Gallardo, relativa a las indemnizaciones en metálico, y una adición a otra, firmada por el señor Franco.

El señor Nicolau d'Oliver defiende una enmienda del señor Estévez, en la que pide que en las regiones que tengan reconocida la facultad de legislar exclusivamente en materia civil con arreglo al artículo 15 de la Constitución, regirán esta base y las leyes previstas en las mismas, únicamente en lo que el citado precepto constitucional reserva a la facultad legislativa del Estado.

El presidente del Consejo expone su tesis de que no considera oportuno el discutir esta enmienda, sin que ello pueda significar coacción alguna a la Comisión; pero estima que debe constituir una dificultad aprobarla en momentos en que se está discutiendo precisamente el Estatuto de Cataluña. Allí—añade—toda la labor legislativa habrá de hacerse por acuerdo del Estado con la Generalidad.

El señor Nicolau, en nombre de los demás firmantes y en el suyo propio, retira la enmienda que tenía presentada el señor Estévez.

El señor Peza Juncal defiende una enmienda solicitando la redención de foros y que la «rabassa morta» se considere como un foro para estos efectos.

Después la retira.

El señor Alba apoya la enmienda, quejándose de que la mayoría la vote alegremente y con una gran inconsciencia. (Rumores.)

El señor Peza Juncal protesta de este criterio del señor Alba y afirma que la Comisión y los diputados votan en conciencia y que con la con-

tinúa.

El señor Alba rectifica y la enmienda queda rechazada.

Se retira otra del señor García Valdecasas, por ausencia de su autor.

El señor Marraco defiende otra, proponiendo que se reforme el dictamen en el sentido de evitar que se caiga en corruptelas administrativas.

El señor Peza Juncal rechaza la enmienda y el señor Marraco rectifica.

En votación ordinaria se rechaza la enmienda.

EMILIO LASALA
ABOGADO Y CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Intervención oficial en compra y venta de valores, descuento de letras y cupones, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores o personal y, en general, gestión de cualquier asunto de
BANCA, BOLSA Y COMERCIO
ALMUZARA, 7 TELEFONO 138
SEGOVIA

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno
será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta.
Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con
LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO",
y elaborará su pan en menos de TRES HORAS
Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante
DON ANTONIO SERRANO VALLEJO
CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12-SEGOVIA

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Esta mañana se inauguró, en el Palacio del Senado, el Congreso Internacional de Telecomunicación

El Gobierno francés concede la Legión de Honor al Presidente de la República española. Primera lista de funcionarios que causan baja en el ministerio de Agricultura

EL VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LAS PROVINCIAS DEL NORTE

Academia de Artillería e Ingenieros

Por disposición del «Diario Oficial», se designa para el cargo de teniente coronel de Ingenieros jefe de Estudios de la Academia de Artillería e Ingenieros a don Mariano Monterde Hernández.

La readmisión de los ferroviarios despedidos antes de 1917

Madrid.—El ministro de Obras públicas ha firmado una orden relativa a la readmisión, jubilación y totalización de los haberes de los ferroviarios despedidos por huelgas producidas antes de la general de 1917, que hubieran solicitado el reconocimiento de este derecho en el plazo señalado al efecto.

Con asistencia del jefe del Gobierno y varios ministros se inaugura el Congreso de Telecomunicación

Madrid.—A las once de esta mañana se celebró en el Senado la sesión inaugural de la Conferencia Internacional Telegráfica y Radiotelegráfica.

Asisten 560 delegados de países extranjeros.

Ocupó la presidencia don Manuel Azaña, con asistencia de los ministros de Marina, Hacienda y Gobernación y el subsecretario de Comunicaciones.

El jefe del Gobierno pronunció un discurso, en el que dió la bienvenida a los congresistas extranjeros. Señaló la presencia de éstos como grata para el Gobierno, más en estos momentos en que España ha renacido a una nueva vida, ofreciendo el espectáculo de un pueblo normal, dedicado a su reconstrucción interior y que vive en paz con los demás países del mundo.

Resaltó el señor Azaña la importancia de este Congreso que precisa—dijo—de la colaboración de todos los pueblos en beneficio del progreso universal.

El presidente de la delegación francesa, M. Gautier, habló en francés y agradeció las palabras del jefe del Gobierno, así como la acogida que se ha dispensado a los delegados.

Refirióse a la radiotelecomunicación y señaló las maravillas de este invento que los jóvenes consideran natural y que las personas de su generación estiman portentoso.

El ministro de la Gobernación, en nombre de la delegación española, agradeció la gentileza de encomendarle la tarea de presidir la labor de este Congreso.

El señor Casares hace votos por la estancia de los congresistas en España, y no los hace por la labor de la Asamblea, ya que—dice—estoy convencido de que la componen personas competentes en las materias que se tratarán en ella.

El secretario de la Conferencia Internacional, Mr. Rousellon, lee telegrama de adhesión de numerosos países. Por último, el jefe del Gobierno declara inaugurada la Conferencia Internacional, anunciando que se celebrará sesión permanente el lunes de la Conferencia Telegráfica, y el martes de la Radiotelegráfica.

Los funcionarios de Agricultura que causan baja en el Ministerio

Madrid.—En el ministerio de Agricultura se ha facilitado a la Prensa la primera lista de funcionarios a los que se aplica la ley de 11 de Agosto último. Dicha lista contiene los siguientes nombres:

Don José Arzucun Moreno, don Manuel Boceto Durán, don Fernando Oria Rueda, don Juan Delgado Negro, don Julio Valdomero Muñoz, don Manuel M. Naranjo, don Julián Blanco del Camino, redactor de «A B C»; don Venancio Cañibano, doña María de las Nieves Redondo y Heredia, don Angel Martínez Rincón; don Alfonso Ruiz de Asín, don Antonio Bermúdez, colaborador de «El Debate»; don Conrado de Miguel y don José Cuadrado.

El próximo viaje del Presidente de la República al territorio vasconavarro

Madrid.—Don Indalecio Prieto ha regresado de Priego esta mañana.

Dijo a los periodistas que se ha ultimado el programa del viaje presidencial a las provincias del Norte.

Se proyectó en principio que la excursión únicamente fuera a Logroño y Guipúzcoa, pero ante los insistentes requerimientos de las autoridades y Corporaciones de Alava y

Navarra, se han visto obligados a ampliar el programa para que la excursión abarque a dichas provincias, no habiéndose podido acceder a los ruegos de Vizcaya y Valladolid.

El señor Alcalá Zamora permanecerá en Priego hasta el día 7 del corriente. Dicho día marchará a Córdoba para asistir a la colocación de la primera piedra de la Casa de los Ferrovianos, a cuyo acto concurrirán representaciones de ferroviarios de toda España.

El día 7 por la noche, en el expreso, el jefe del Estado regresará a Madrid y al siguiente día presidirá un Consejo de ministros.

El día 9, a las diez y media de la mañana, saldrá su excelencia para el país vasconavarro y la Rioja.

Las unidades que ocupen el Presidente y las personas del séquito se separarán del expreso en Miranda, donde desayunarán los viajeros, formándose después un tren especial que llegará a San Sebastián entre las doce y doce y media de la mañana.

El horario permitirá las paradas necesarias para que en las estaciones de tránsito (Alava, Navarra y Guipúzcoa), pueda el Presidente recibir el saludo de las Corporaciones y elementos populares que han expresado deseos de que el jefe del Estado no atraviese por primera vez aquellos territorios sin que sus habitantes le demuestren su simpatía.

Visitará también el señor Alcalá Zamora Pasajes, Rentería, Irún, Zarauz, Zumaya, Deva, Elgóibar, Eibar, Azcoitia, Azeitia y Tolosa.

El viernes, por la mañana, se trasladará en automóvil a Pamplona, regresando por la noche a San Sebastián.

El sábado, día 17, pernoctará Su Excelencia en Vitoria, adonde llegará a mediodía. A última hora de la tarde se iniciará el regreso a Logro-

ño, para pernoctar en esta población.

El domingo, 18, asistirá a la colocación de la primera piedra del panteón de Hortigosa, retornando a Logroño para continuar el viaje a Miranda de Ebro, llegando a Madrid la mañana del lunes, día 19.

La depreciación del trigo y el ministro de Agricultura. Las bases de la Reforma agraria aprobadas ayer

Madrid.—El ministro de Agricultura, hablando esta mañana con los periodistas, dijo que las bases de la Reforma agraria aprobadas ayer son fundamentales, especialmente aquellas que se refieren a bienes comunales, censos, foros, subforos, etc.

Posiblemente en la semana próxima se presentarán a las Cortes, para poder discutir en Octubre, el proyecto de ley del Reglamento para la aplicación de dichas bases, principalmente las que se refieren a bienes comunales y las que determinan nuevas normas jurídicas de los arrendamientos.

Añadió que en la semana próxima quedará constituido, coincidiendo con la aprobación de la Reforma agraria, el Instituto de Reforma agraria encargado de aplicarla.

Dijo también el señor Domingo que ayer, en Estado, se reunió con los señores Zulueta, Madariaga, director de Comercio y elementos técnicos, para estudiar los aspectos de la política de los contingentes, habiéndose señalado orientaciones para el futuro económico de España. Estas reuniones continuarán el miércoles en el ministerio de Agricultura, con asistencia del señor Carner y elementos técnicos de Hacienda.

Significó diciendo que recibe muchos telegramas de centros productores de trigo de España, significándole la baja del precio del cereal.

Este hecho—dijo el señor Domingo—tiene carácter universal y se produce en todos los países donde está regulada la venta. Sobre este particular el ministro insistió en sus manifestaciones anteriores.

Terminó diciendo que confía en que el martes quede aprobado en el Consejo el Estatuto del vino, y a propósito de este asunto se extendió el señor Domingo en consideraciones apuntadas otras veces respecto a los beneficios que reportará a la vitivinicultura española.

Tranquilidad en toda España

Madrid.—Por haberse nombrado secretario de la Junta de Beneficencia, ha cesado en la Secretaría particular del ministro de la Gobernación don Fernando Blanco, siendo sustituido por don Eladio Anaya. Este, en nombre del ministro, habló con los periodistas y les informó de que en Puertollano se había restablecido la normalidad, que también existe en toda España.

El Gobierno francés concede la Gran Cruz de la Legión de Honor al Presidente de la República española

Madrid.—El ministro de Estado ha dicho a los periodistas que esta mañana, en el Consejo de ministros celebrado en París, acordó el Gobierno francés, a propuesta de monsieur Herriot, conceder la Gran Cruz de la Legión de Honor al señor Alcalá Zamora.

El Gobierno español—agregó—agradece vivamente al Gobierno Herriot la muestra de consideración que merece la personalidad de nuestro Presidente, quedando reconocido el Gobierno a persona tan relevante como Herriot que ha dado muestras de simpatía hacia la República española.

Al Gobierno—terminó diciendo el señor Zulueta—le satisface mucho, pues es una prueba de la amistad cordial que une a ambas Repúblicas.

El señor Domingo a San Sebastián

Madrid.—El domingo marchará a San Sebastián el ministro de Agricultura para asistir a la inauguración de la Exposición de tapices pertenecientes a la Casa Real, en la Abadía de San Telmo. Desde San Sebastián irá el señor Domingo a Pamplona, regresando a Madrid el lunes.

Se ha convertido en ordinario el procedimiento por los sucesos de Madrid

Parece que las personalidades a quienes se suponía complicadas en el movimiento quedan en segundo plano

Se asegura que el ayudante del general Barrera se internó ayer en Portugal con otros complicados

MADRID, 4,30 TARDE

Se convierte en ordinario el procedimiento por los sucesos de Madrid

Madrid.—Al recibir el presidente interino del Supremo a los periodistas, les confirmó que la Sala había adoptado el acuerdo de convertir en ordinario el procedimiento que se sigue en Madrid, el cual no había sido notificado, puesto que contra dicho acuerdo podía el fiscal interponer recurso, aunque es de suponer que no lo hará.

El motivo del acuerdo—aclara—es que a la inversa de lo ocurrido en Sevilla, en Madrid la responsabilidad de los directores del movimiento no se halla bien deslindada. Las declaraciones que constan en el sumario dejan en segundo plano a personas de elevadas categorías.

En Sevilla, los directores del movimiento militar aparecían en primer término, convictos y confesos.

No obstante, entiende el presidente interino del Supremo que esto no implicaría demora en el procedimiento y que no pasará el mes de Octubre sin que se celebre la vista de los de Madrid y Sevilla, en cada uno de los cuales hay un centenar de encarcelados. El crecido número de procesados impide que el procedimiento sea sumarisimo.

—Los señores Camarero e Iglesias Portal siguen trabajando activamente.

—El señor Iglesias se personó esta mañana en la cárcel para tomar declaración a varios complicados.

Las denuncias formuladas contra algunos funcionarios de Prisiones

Madrid.—El director de Prisiones, señor Sol, ha facilitado una nota diciendo que el señor Albornoz contestó rotundamente a las denuncias formuladas por Lauret.

Se lamentó de que se lancen estas especies de acusar de monarquizantes a los funcionarios de Prisiones.

Esta campaña está amparada por reducida parte del personal de Prisiones, cuya actuación provocó la dimisión de doña Victoria Kent.

Rechazó el señor Sol las imputa-

ciones que se le hacen de favorecer a los funcionarios monárquicos, como rechaza asimismo las dirigidas contra el director de la cárcel de Madrid.

Terminó diciendo que trabaja actualmente en el esclarecimiento del asunto.

Fallece uno de los heridos en Puertollano. Tranquilidad

Puertollano.—Durante la noche pasada y en la mañana de hoy la tranquilidad ha sido absoluta.

La Benemérita de Infantería y de Caballería, patrulla por las calles. El comercio abrió sus puertas a la hora de costumbre, pero los mineros no entraron al trabajo.

Se sabe que el individuo muerto ayer en la colisión con la fuerza pública pertenecía a la C. N. T. El cadáver ha sido trasladado al depósito del Cementerio.

Uno de los principales instigadores de los sucesos se apellida Tralleo, el cual ha conseguido huir a pesar de la rapidez con que las fuerzas de la Guardia civil actuaron para proceder a su detención.

La opinión general es de que son forasteros los sujetos que promovieron los incidentes que han tenido tan dolorosas consecuencias.

Han llegado el fiscal de la Audiencia de Ciudad Real y el juez de Primera Instancia de Almodovar del Valle.

Noticias de Ciudad Real recibidas aquí a primera hora de la tarde, señalan que en el Hospital ha fallecido la niña Cecilia Carmona, que resultó herida gravísima de un balazo en el vientre durante el tiroteo de los extremistas con la Benemérita.

Los heridos graves siguen en el mismo estado y los leves mejoran en el hospital de Puertollano.

Don Carlos de Habsburgo, en libertad. Otras noticias de Barcelona

Barcelona.—Han cesado las precauciones mantenidas estos días ante el temor de que los extremistas promovieran alteraciones del orden.

—Se cree que siguen las pesqui-

zas para averiguar el paradero del general Barrera.

—Los obreros empleados en la ejecución de las obras de las líneas de tranvías han ido a la huelga.

—Hoy se personó en el Gobierno civil el abogado de don Carlos de Habsburgo, para hacer efectiva la multa de 10.000 pesetas que al último le ha sido impuesta. El señor de Habsburgo ha sido puesto en libertad.

Preguntado el gobernador si se invitaría a aquél a abandonar España, contestó que no lo creía, aunque considera probable que dicho señor marche al extranjero.

—La Policía ha detenido a Domingo Gironés, siéndole ocupada una pistola. Parece que este sujeto facilitaba armas de fuego a los sindicalistas.

Huelga del hambre

Barcelona.—Con motivo de cumplirse el aniversario de los sucesos de la cárcel, menos de la mitad de los presos han declarado la huelga del hambre.

Piden los reclusos la dimisión del director, mejora del rancho y haberes y un día más de visita a la semana.

El paseo se verificó con normalidad y se cree que no habrá necesidad de que intervengan los guardias de Asalto, pues la mayoría de los presos no secundan la huelga. Los que la han declarado se negaron a medio día a tomar alimentos.

De los últimos sucesos en Sevilla

Sevilla.—Comparecieron esta mañana ante el juez especial que entiende en el sumario por los sucesos de Agosto, el comandante de Marina señor Caro, y el segundo comandante señor García Junco. Después de declarar, quedaron detenidos en el cuartel de Pineda. Se exigen a cada uno 50.000 pesetas por la responsabilidad civil.

Ha sido procesado el teniente coronel Espina y seguidamente ingresó en la prisión.

Noticias de Bilbao

Bilbao.—Han sido recogidas ho-

jas clandestinas comunistas invitando a una manifestación contra la guerra imperialista.

—Se han puesto multas de cien pesetas al párroco de Galdámez don José Elizalde, y a dos vecinos, sorprendidos cuando celebraban una reunión para constituir el partido tradicionalista.

Lerroux a San Rafael

Santander.—El señor Lerroux y su esposa han marchado a San Rafael.

La cuestión obrera en Oviedo

Oviedo.—Trescientos obreros eventuales que trabajaban para el Municipio, han sido despedidos. Estos marcharon en manifestación al Gobierno civil y el gobernador les dijo que la semana próxima se acometerán otras obras y en ellas serán colocados la mayoría de los obreros.

—La situación en las minas se agrava por falta de salida para el carbón. Actualmente se estudian las peticiones que se harán al Gobierno para solucionar el conflicto.

Un misterioso viaje

Salamanca.—Durante la noche última y hoy se ha notado gran actividad policial, acerca de lo cual se guarda absoluta reserva en los centros oficiales.

Se nos informa, sin embargo, que en las primeras horas de ayer llegó a Salamanca un coche ocupado por tres personas, diciéndose que una de ellas era el ayudante del general Barrera.

Se asegura asimismo que, desde Salamanca, el coche marchó a Ciudad Rodrigo y desde aquí se internó en Portugal.

Alguno de los viajeros marchó a Madrid, donde parece que ha sido detenido, ignorándose de qué persona se trata.

Como complicados en facilitar la fuga al ayudante del general Barrera, se señala a dos sacerdotes.

A las cuatro de la tarde varios agentes, ocupando un automóvil, marcharon a Sierra Peña de Francia, para practicar la detención de uno de los citados sacerdotes, que veranea en dicho lugar.

MENCIETA

De sociedad

Viajes

Han salido: Para Barcelona, después de pasar el verano en compañía de sus tíos los señores de Urralde, la ilustrada profesora de uno de los Institutos de aquella población, señorita María Teresa Casero.

—Para Palencia, don Tomás Riold Burón.

—Para Hontalbilla, don Pedro Alonso.

Han llegado: De El Escorial, la familia de don Esteban Iglesias.

Fallecimiento

Ha fallecido en Madrid, en plena juventud, la señorita Fuencisla Díaz Campos (q. e. p. d.), hija del que fué en vida conocido agente de Negocios don Pascasio Díaz.

Restablecido

Se encuentra completamente restablecido de la indisposición que ha sufrido el director de la sucursal del Banco de España de Segovia, don Manuel Hervás.

Lo celebramos.

Misa de funeral

El lunes próximo, a las once de la mañana, habrá en la capilla de los Padres Franciscanos, de esta capital, una misa de funeral, aplicada por el eterno descanso del que en vida fué decano del Colegio de Abogados de Segovia, don Mariano González Bartolomé.

A este acto religioso asistirá la Junta de gobierno del referido organismo.

Enfermo

Continúa algo delicado de salud, a consecuencia de las lesiones sufridas en el accidente automovilista de que dimos cuenta en este periódico, nuestro distinguido amigo el general de Artillería, en situación de reserva, don Ramón Rexach.

Mucho celebraremos su total restablecimiento.

Expresiones de gratitud

La familia del difunto recaudador de Contribuciones de la zona de Segovia, don Anselmo Entero, da, por nuestro conducto, las gracias más expresivas a cuantas personas se interesaron por la salud de dicho señor durante la enfermedad que le produjo la muerte.

También el concejal de este Ayuntamiento don Juan José García agradece profundamente a sus amigos el haberse preocupado por la dolencia que sufrió y de la que se halla ya totalmente aliviado.

Misas de sufragio

Todas las misas que se celebren en los días 4 al 12, a las ocho de la mañana; el 6, a las ocho y media, y el 12, a las nueve, en la iglesia de San Sebastián, así como las que tendrán lugar en la parroquia de San Millán a las ocho y ocho y media



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS

del día 13, serán aplicadas por el eterno descanso de la excelentísima señora doña Rafaela de Ochoa y Pérez de Haro.

La familia agradecerá la asistencia a alguno de dichos actos piadosos.

Baile en el Círculo Mercantil

En el patio de Cristales del Círculo Mercantil se celebrará mañana, a las diez y media de la noche, un baile organizado por la juventud de aquella Sociedad de recreo.

Aménzará la fiesta una orquesta notable.

Próxima boda

Mañana, a las once, contraerá matrimonio en la iglesia de San Millán, los jóvenes funcionarios de las oficinas del Ayuntamiento de esta capital señorita Manolita Gil Cantalejo y don Hipólito de Benito.

Reciban por adelantado los nuevos esposos nuestra enhorabuena.

Ocasión

Procurad la instrucción de vuestros hijos; informarnos en la Academia González.

Desamparados, 18, principal, que tiene proporciones diversas.

Sección Gremial de Defensa Patronal de Tejidos y Similares

Esta Sociedad quedó constituida oficialmente el día 8 de Agosto último que la componen los grupos de Tejidos, Sombrererías, Mercaderías, Pañerías y Confecciones.

La Junta directiva quedó elegida por unanimidad en la forma siguiente: Presidente, don José Calderón Santiago.

Tesorero, señor Jiménez Ridruejo y Compañía.

Secretario, don Antonio Serrano Vallejo.

Vocales: don Fermín González, don Santiago del Barrio, don Antonio Mollinedo y don José Givaja.

Se acordó ponerlo en conocimiento de todos los comerciantes de Segovia y su provincia para la conveniencia que se agrupen a esta sociedad Patronal para defender los intereses de la misma.

Se fijó para los gastos preliminares la cantidad extraordinaria de 1,50 en los meses de Agosto y Septiembre, la que posteriormente se reducirá a 0,50 pesetas mensuales.

Segovia, 1 de Septiembre de 1932.—El presidente, José Calderón.

Se vende

choto y chota, de ocho días. Para tratar, con Nicanor Fernández, Miraflores, 11, Segovia.

Se vende

casa barata, Daoiz, 27, bajo, con jardín y dos principales. Razón, en la misma, piso bajo.

Se vende

coche turismo, mucha fuerza, fácil montar camioneta. En la Administración de este periódico darán razón.

NECESITAMOS REPRESENTANTES para vender a particulares por CATALOGO GENERAL EN SEGOVIA y sus pueblos importantes. Inútil sin buenas referencias

ALMACENES RODRIGUEZ

Apartado de Correos 261. Madrid

ALMACEN DE PESCADOS DE

Juan José García

PESCADOS RECIBIDOS Precio Medio kilog.

Table with 2 columns: Pescados recibidos and Precio Medio kilog. Items include Merluza, Congrio, Besugos, Pescadilla, Sardinas, Almejas, Bonito, Colorados.

Resumen del movimiento monárquico iniciado en Madrid el día 10 de Agosto y de la sublevación del general Sanjurjo en Sevilla

(Continuación.)

parar una rebelión militar, no contra la monarquía, sino contra el Gobierno dictatorial que entonces nos regia. Y como contra ese Gobierno únicamente se producía la rebelión y a aquel Gobierno yo no le consideraba legítimo, entendi que el delito no se había cometido, y los Tribunales me dieron la razón, porque uno fué absuelto y el otro condenado a pena minúscula.

Malintencionada la Prensa que ha creído suponer que yo indicaba esos casos para admitir que hubiera identidad entre ellos y éste. No; allí entendía yo que no había delito de rebelión militar; aquí entiendo que hay delito de rebelión militar. Pero a pesar de entender que hay delito de rebelión militar no puedo pedir que se aplique ni solicite otra pena más que aquella que en este caso correspondía.

Tengo que salir al paso del rumor de que estas defensas habían permitido dejar circular la especie de que los procesados no atentaban contra la República, sino contra el Gobierno. Nadie había sido capaz de sostener esa absurda, porque que fueran contra el Gobierno o contra la República era lo mismo. Pero de esta suerte se fomentaba en todo aquel que fuera amante de la República un sentimiento de rencor y odio contra el que contra ella atentaba y se hacía más antipática la personalidad de los delinquentes. Eso lo ha inventado tal vez el cielo de esos neófitos que ahora quieren mostrarse leales con la República para fingirse más republicanos en la hora del triunfo cuando no lo han sido nunca en la del sacrificio. No; el general Sanjurjo en su movimiento de Sevilla no tenía absolutamente ninguna relación con cuanto pudiera significar propósito de restauración o de derriber el régimen republicano; el movimiento de Sevilla no tenía conexión ni vínculo con el movimiento de otras capitales. Conste, pues, que el general Sanjurjo, reo de un delito de rebelión militar, no ha ido nunca contra el régimen republicano ni ha pensado en restaurar la monarquía. ¿Cómo había nunca de pretender volver a quien pudo evitar que se lanzara por el contrario, permitió que se realizara la conversión de unas elecciones de concejales en elecciones de Gobierno, eso que sin la Guardia civil y sin el general Sanjurjo no hubiera podido realizarse.

Ha habido, pues, una tentativa para destruir y cambiar una política de Gobierno, que el general Sanjurjo entendía, como entendemos muchos, que es peligrosísima para la misma República, y que evitarla, lejos de ser un ataque a la República, es el modo de proporcionarla estabilidad y permanencia para el futuro y hacer de la República una República para los españoles, no una República para una clase especial de españoles.

Se refiere a los hechos concretos ocurridos en Sevilla y relata lo que en gran parte ya ha publicado la Prensa y advierte cómo Sanjurjo pidió que la guarnición le diera por escrito su desistimiento a sumarse a la rebelión, y en cuanto el coronel Polanco lo hizo así, el general Sanjurjo desistió de su propósito.

El general Sanjurjo pensó ir a casa de un amigo para esperar que allí la autoridad competente le detuviese; pero por consejo del teniente de la Guardia civil que le acompañaba, y al que ya se había entregado, no lo hizo y salió hacia Huelva para que ese oficial lo presentase al jefe del Tercio. Porque no vamos a creer en la heroicidad del agente de Vigilancia que lo detuvo a la entrada de la carretera de Huelva, ya que bien fácil le hubiera sido al general repeler la agresión, coger al guardia que intentaba detenerlo y llevarlo consigo a Portugal como testimonio vivo de lo bravos que son determinados agentes de aquí.

Creo evidente que se trata aquí de un delito frustrado, puesto que las características de éste son que se hayan puesto los medios para realizarlo, pero hayn fracasado sin llegar a obtener el resultado apetecido por causas ajenas a la voluntad del que lo realiza.

El general Sanjurjo se proponía efectuar la rebelión militar, pero fué impedido su propósito por la guarnición de Sevilla y por la opinión pública; es decir, por causas ajenas a su voluntad.

Esto es claramente un delito frustrado, y el Código de Justicia militar pena en esos casos que se aplique la pena inferior, o sea la de reclusión perpetua. Y a ella habría que atenerse si no hubiese otros dos motivos que la atenúan.

En el caso de rebelión se establecen las autoridades legítimas conminan al rebelde, dándole un plazo, y si éste se somete, el autor queda atenuado en su responsabilidad. Mucho más en este caso, en que los rebeldes se han sometido sin ser conminados para ello.

Además, hay que tener en cuenta, según el Código, la extensión de los estragos causados por la rebelión y la personalidad moral del rebelado. Y esto le lleva, aunque no pensaba hacerlo, a hablar de nuevo del general Sanjurjo. Este tiene numerosas cruces de guerra y otra que no tiene más que él, porque ningún otro general en jefe, como tal general en jefe, tiene la laureada de San Fernando.

El es el vencedor de Abd-el-Krim y el verdadero conquistador de Alhucemas. El fué, como se recuerda, el que hizo posible el advenimiento de la República sin sangre, ofreciéndose al hoy Presidente de la República, que si hoy hubiese venido aquí, hubiera pronunciado de seguro una brillante alocución en su defensa. El fué después el que sofocó la rebelión de Tablada o sofocó también el intento de sublevación de la Guardia civil con motivo de los asesinatos de Castilblanco.

Termina pidiendo que se tengan en cuenta todas estas circunstancias al juzgar a su defendido y se le aplique la pena rebajada que él pide.

La defensa del general García de la Herranz

El letrado señor Barrena, defensor

El general Sanjurjo indultado de la pena de muerte

DIA 25

Penas de muerte

Se celebra Consejo en el ministerio de la Guerra. A la salida, el señor Azaña se limitó a dar cuenta de la sentencia recaída en la causa contra Sanjurjo y demás encartados:

—Pena de muerte—dijo—para el general Sanjurjo, reclusión perpetua para el general García de la Herranz, reclusión temporal de doce años y un día para el teniente coronel Infante y absolución para el capitán Sanjurjo.

Los radicales socialistas opuestos al indulto

Reunida la minoría radical socialista, por mayoría, con sólo tres abstenciones, se tomó el acuerdo de que la sentencia, fuese cual fuese—no era todavía conocida—, se cumpliera, y en caso de que en una votación ministerial este criterio no prosperase, que los ministros que a ella representaban en el Gobierno presentasen la dimisión.

El acuerdo fué notificado a los ministros.

Opiniones contradictorias

En el Congreso se exteriorizaron distintas opiniones. Decía Galarza:

—Creo que debe cumplirse la sentencia, porque es lo más beneficioso para la República.

Salazar Alonso:

—Debe indultarse

Lerroux:

—Los radicales, por unanimidad, piden el indulto.

—Maura:

—En nombre propio y en el del Comité nacional del partido conservador voy a visitar al jefe del Gobierno para pedir que éste solicite del Presidente de la República la concesión del indulto del general Sanjurjo.

Saben muy bien que la autoridad del mismo con esta medida humana no se debilita ni puede debilitarse. Antes bien, se fortalecerá. Que los detractores quieren interpretarlo a su manera? Que lo hagan. Pero en su interior quedará la verdad indiscutible de que la República es fuerte y es piadosa.

Peticiones de indulto

La madre del capitán Galán y la viuda de García de la Herranz solicitan del Presidente de la República la gracia de indulto para el general Sanjurjo.

Numerosas Entidades, Corporaciones, Sociedades mercantiles, Sindicatos, Centros políticos, organizaciones políticas y obreras, federaciones, periódicos, periodistas, etc., solicitan del Gobierno aconseje al Jefe del Estado la concesión de indulto.

Se comunica la sentencia al general

Varios oficiales de la Sala de Justicia estuvieron a las tres de la tarde en Prisiones Militares con objeto de comunicar la sentencia a los procesados en juicio sumarísimo.

Los cuatro oyeron la lectura con gran serenidad y la firmaron sin vacilaciones. Cuando hubo firmado, el general dijo:

—Los ruego muestren mi firma,

del general García de la Herranz, hace un relato de la intervención de su defendido en los sucesos de Sevilla, diciendo que el hecho de aceptar el cargo de gobernador militar es simplemente un acto de ayuda.

Se ocupa después de la conversación sostenida por su defendido con el capitán general de Sevilla, negando rotundamente que fuese amenazado por su patrocinado.

Termina pidiendo la absolución para el general García de la Herranz.

Don Esteban Infante

El defensor es hermano del procesado don Emilio Infante, teniente coronel, ayudante del general Sanjurjo.

Empieza diciendo que por la muerte de su padre se encargó él de la formación espiritual de su hermano, sintiéndose orgulloso de la brillantez con que cursó y siguió la carrera del procesado.

Se ocupa de los pormenores relacionados con la intervención de su hermano en los sucesos, deduciendo que el procesado no se alzó en contra del régimen republicano, sino contra el Gobierno y siempre a las órdenes del general Sanjurjo, lo que hace que a su hermano no se le pueda tachar de traidor.

También dice que su defendido se rió a la primera autoridad y a la primera indicación que se le hizo.

Apreciando después las circunstancias que concurren en lo que puede considerarse como delito, dice que éste no se considera como tal

cuando se piensa sino en el momento en que comienza.

Cita los artículos del Código que fundamenta sus argumentos y termina pidiendo la absolución para el procesado.

La defensa del capitán Sanjurjo

El informe del señor Fernández Rodríguez, encargado de la defensa del capitán Sanjurjo, es también muy breve.

Hace resaltar el castigo que su defendido sufrió por su padre, aduciendo de ello que siguió a seguir sobre por el ascendiente que tiene sobre él.

Explica someramente la participación que tuvo en los sucesos des-

arrollados en Sevilla el día 10 de los corrientes y termina, como los anteriores defensores, pidiendo la absolución para el capitán Sanjurjo.

Rectifica el fiscal

El fiscal de la República considera que no existen atenuantes, y que ha de atenerse a las peticiones de penas solicitadas.

También rectifican las defensas.

Otro juicio sumarísimo por los sucesos de Madrid

El fiscal de la República ha dicho que se prepara otro juicio sumarísimo por los sucesos de Madrid, que comprende a once procesados, entre los que se encuentra el general Cavalcanti.

El salón de Conferencias se hallaba a esa hora totalmente lleno, y las conversaciones degeneraron pronto en verdaderas discusiones entre los que se mostraban partidarios del indulto y los que creían que no debía concederse. El señor Balbontín, que estaba entre estos últimos, profró algunas palabras que los demás diputados parlamentarios trataron de agredirle. Tuvo que ser protegido por algunos que estaban cerca de él y sacado del salón. También el señor Martín de Antonio gritaba indignado contra el supuesto acuerdo de indulto, y el diputado radical señor Alvarez Mendizábal le increpó, desarrollándose entre ambos un diálogo de tonos vivos, que terminó merced a la intervención rápida de varios de los presentes cuando los dos diputados llegaban casi a las manos.

«Que se cumpla la sentencia»

Bergamín dijo ayer a los periodistas:

Cuando visité por la mañana al general Sanjurjo, le dije: Mala, mala noticia. Y él me contestó: «Pues qué le vamos a hacer? No he visto un hombre con tal entereza de carácter y tal dominio de sus nervios. Yo le indicé la necesidad de solicitar el indulto con la esperanza de poder conseguirlo; pero me dijo: «De ningún modo. Por mí no pida usted el indulto. Que se cumpla la sentencia.»

Divergencias en el Gobierno

«El Liberal»:

«Al tratar del indulto en el Consejo hubo divergencias de criterio, que se tradujeron votando cinco ministros en favor del indulto y cuatro en contra de la concesión.»

Sanjurjo juega al mus

Cuando el general Sanjurjo regresó del juicio sumarísimo, su postura era arrogante. Como si no hubiera sido juzgado de un delito de tal importancia.

Penetró en su celda, cambió de ropa y dió unos paseos ligeramente. Los demás prisioneros pretendieron interrogarle.

—¿Al fin qué, general?

—Ya lo sabrán ustedes. No tardarán mucho en saberlo. Las voces de los vendedores de los periódicos no tardarán en hacerse oír.

Y dirigiéndose a su hijo, le invitó:

—¡Jastol, vamos a jugar al mus.

Padre e hijo, acompañados de otros dos compañeros de prisión, rodearon una mesa, jugando con clara prestancia. No había dinero. Se jugaba con garbanzos y habichuelas.

El general Sanjurjo, indultado

A las nueve de la noche estuvo el señor Azaña en el domicilio particular del señor Alcalá Zamora.

—El Presidente de la República ha conmutado la pena de muerte impuesta al general Sanjurjo por la inferior inmediata de reclusión perpetua.

A las diez de la noche llegaron a Prisiones Militares los dos oficiales de Sala, los cuales comunicaron al general la conmutación de la pena de muerte por la de reclusión perpetua.

Se hicieron vivísimos comentarios.

para que se vea que no ha temblado al conocer el fallo. Acato éste con respeto y lo firmo sin jactancia. Espero, y así lo pido, que antes del fusilamiento se me concedan dos horas para arreglar el porvenir de mis familiares.

El general rogó también a los dos oficiales que expresaran su gratitud a la madre del capitán Galán, ya que sabía había sido una de las primeras personas que habían solicitado su indulto.

Después, dirigiéndose a los demás procesados, dijo al general García de la Herranz:

—Para mí todo ha terminado. Usted no debe desanimarse. Es joven, y espero que alguna vez podrá gozar de libertad y reintegrarse a la vida civil.

Dirigiéndose a continuación al teniente coronel Esteban Infante le hizo parecidas consideraciones, y añadió:

—Debe confortar su ánimo el hecho de que todos los hombres reconocerán que, aunque condenado, respaldó en usted un alto concepto de la lealtad a su general, que le llevó a la situación en que se encuentra.

Por último, dirigiéndose a su hijo, le dijo:

—Mi ruego es que nunca discutas la sentencia dictada por el Tribunal.

La notificación de la sentencia se hizo en la Sala de Justicia. Al regresar a sus celdas respectivas, tuvieron

El general Sanjurjo ha ingresado en el penal de Santoña

DIA 26

El juicio sumarísimo por los sucesos de Madrid

Se asegura que en la semana próxima va a verse el segundo juicio sumarísimo referente a los sucesos desarrollados en Madrid en la madrugada del 9 al 10 del corriente, y que afecta a 11 procesados.

Refiriéndose a este procedimiento, el fiscal de la República ha dicho:

—Todo está aún inconcreto. Con arreglo al Código de Justicia militar, en el próximo sumarísimo habrá que pedir varias penas de muerte. Pero después de lo tan gratamente para el general Sanjurjo, estas penas sólo figurarán en el papel.

El general Sanjurjo ingresa en el Dueso

El general Sanjurjo ha ingresado en el penal del Dueso (Santander). Sanjurjo fué sometido al interrogatorio normal que se sigue con todos los reclusos, se le hizo la ficha y se abrió un expediente en el que se hace constar los antecedentes penales, motivos de la reclusión y demás detalles de interés. Se le dió un traje de penado: El general Sanjurjo estuvo amable con todos y dió rápidamente y amablemente cuantos datos se le pedían.

Ocupa la celda número 52.

Troteo entre la Benemérita y los comunistas

En Gallarta (Bilbao) los comunistas organizaron un mitin en el que

se dieron muestras a la República, al Ejército y a Sanjurjo, y vivas a la República soviética y al comunismo. La Guardia civil había invitado reiteradamente a los manifestantes a que se disolvieran pacíficamente; pero ante el nutrido tiroteo que se le hizo se vió en la necesidad, para amedrentar a los egresores, de disparar al aire, teniendo la mala suerte de que una de las balas alcanzara a uno de los manifestantes, matándole.

La Prensa extranjera

Muchos periódicos extranjeros elogian el gesto de clemencia de la República española y estiman que el indulto ha reforzado la posición del régimen.

En el mismo sentido se expresan todos los diarios españoles, excepto los de la extrema izquierda.

DIA 27

El señor Bergamín hace importantes declaraciones

Don Francisco Bergamín ha dicho refiriéndose al general Sanjurjo:

No he visto nunca un caso de serenidad como el del general Sanjurjo. Al darle cuenta de la sentencia, permaneció sereno, sin inmutarse ni palidecer. Le dió entonces un abrazo y le agradeció su defensa de todo corazón, diciéndole con una sonrisa: «¡Jugué y perdí; estoy dispuesto a pagar». Al indicarle que iba a pedir el indulto, le dijo que no lo hiciera, y, desde luego, que él, condeado,

El salón de Conferencias se hallaba a esa hora totalmente lleno, y las conversaciones degeneraron pronto en verdaderas discusiones entre los que se mostraban partidarios del indulto y los que creían que no debía concederse. El señor Balbontín, que estaba entre estos últimos, profró algunas palabras que los demás diputados parlamentarios trataron de agredirle. Tuvo que ser protegido por algunos que estaban cerca de él y sacado del salón. También el señor Martín de Antonio gritaba indignado contra el supuesto acuerdo de indulto, y el diputado radical señor Alvarez Mendizábal le increpó, desarrollándose entre ambos un diálogo de tonos vivos, que terminó merced a la intervención rápida de varios de los presentes cuando los dos diputados llegaban casi a las manos.

«Que se cumpla la sentencia»

Bergamín dijo ayer a los periodistas:

Cuando visité por la mañana al general Sanjurjo, le dije: Mala, mala noticia. Y él me contestó: «Pues qué le vamos a hacer? No he visto un hombre con tal entereza de carácter y tal dominio de sus nervios. Yo le indicé la necesidad de solicitar el indulto con la esperanza de poder conseguirlo; pero me dijo: «De ningún modo. Por mí no pida usted el indulto. Que se cumpla la sentencia.»

Divergencias en el Gobierno

«El Liberal»:

«Al tratar del indulto en el Consejo hubo divergencias de criterio, que se tradujeron votando cinco ministros en favor del indulto y cuatro en contra de la concesión.»

Sanjurjo juega al mus

Cuando el general Sanjurjo regresó del juicio sumarísimo, su postura era arrogante. Como si no hubiera sido juzgado de un delito de tal importancia.

Penetró en su celda, cambió de ropa y dió unos paseos ligeramente. Los demás prisioneros pretendieron interrogarle.

—¿Al fin qué, general?

—Ya lo sabrán ustedes. No tardarán mucho en saberlo. Las voces de los vendedores de los periódicos no tardarán en hacerse oír.

Y dirigiéndose a su hijo, le invitó:

—¡Jastol, vamos a jugar al mus.

Padre e hijo, acompañados de otros dos compañeros de prisión, rodearon una mesa, jugando con clara prestancia. No había dinero. Se jugaba con garbanzos y habichuelas.

El general Sanjurjo, indultado

A las nueve de la noche estuvo el señor Azaña en el domicilio particular del señor Alcalá Zamora.

—El Presidente de la República ha conmutado la pena de muerte impuesta al general Sanjurjo por la inferior inmediata de reclusión perpetua.

A las diez de la noche llegaron a Prisiones Militares los dos oficiales de Sala, los cuales comunicaron al general la conmutación de la pena de muerte por la de reclusión perpetua.

Se hicieron vivísimos comentarios.

Baja definitiva en el Ejército de general Sanjurjo

La «Gaceta» de hoy publica los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Disponiendo que don José Sanjurjo Sacanell sea baja definitiva en el Ejército, con pérdida de los grados, sueldos, pensiones, honores y derechos pasivos que le correspondían.

¿Será sumarísimo el juicio por los sucesos de Madrid?

El fiscal de la República, en manifestaciones hechas a la Prensa, expresa en ellas su creencia de que una vez concluso el sumario, no se continúe el proceso en juicio sumarísimo, pues que el carácter de tal lo determinaría el hecho de que el general Cavalcanti hubiese sido detenido en flagrante delito, y constara en el sumario que fué detenido tres horas después de la revolución. Podría sostenerse el procedimiento sumarísimo en cuanto al capitán que sacó a la calle las fuerzas de la Remonta y por lo que hace al general Fernández Pérez. La sala resolverá, pero hasta este momento, mi criterio—dice—es que tendremos dos juicios sumarísimos: uno para sustanciar lo de Madrid, Alcalá y Tetuán, y otro para lo de Sevilla, Jerez y lo planeado por el general González Carrasco en Granada; con lo cual habrá más de 150 procesados, con sus correspondientes defensores. Cree que los juicios podrán verse en la primera quincena de Septiembre.

Los detenidos en Prisiones Militares

En Prisiones Militares continúan el general García de la Herranz y el teniente coronel Infante. Se ignora cuándo se verificará su traslado.

En Prisiones se hallan además detenidos diez y ocho generales, cinco jefes, cinco subayudantes, cinco cabos y treinta y tres soldados. En total setenta y seis detenidos, casi todos procesados. Entre los exceptuados se encuentran el general Godoy y el capitán Sanjurjo, que están detenidos gubernativamente.

Continúan las detenciones de complicados en los sucesos de 10 de Agosto y se decreta la libertad de otros por no aparecer cargos contra ellos.

Lerroux contesta a Bergamín

Acera de las manifestaciones hechas por el señor Bergamín, el señor Lerroux ha dicho:

Le exijo que de un modo terminante, categórico y público diga qué es y por qué lo que supone que yo sé respecto al carácter del complot de Sanjurjo.

Los organismos y personas de condición monárquica

En un discurso pronunciado en Mora del Ebro, don Marcelino Domingo ha dicho:

«Acabar con la monarquía no consiste únicamente en alejar al rey, si se dejan en el Estado organismos y personas de condición monárquica. El Estado, hoy por hoy, continúa, por lo tanto, siendo Estado monárquico.»

Insistió en la necesidad de cambiar la estructura del Estado, que aun conserva un espíritu monárquico, que hay que extirpar.

DIA 29

Bajas en el Ejército

La «Gaceta» de hoy publica un Decreto separando definitivamente del servicio al teniente general en situación de segunda reserva, don Emilio Barrera Luyando.

Otro id., id. al general de brigada, en situación de segunda reserva, don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

Otro disponiendo sea baja definitiva en el Ejército el general de brigada, en situación de primera reserva, don Miguel García de la Herranz.

La Prensa extranjera

Londres.—«El Observer», en un artículo titulado «Sabia clemencia», dice: «El Gobierno Azaña ha probado de varias maneras que era una administración fuerte; y si su fuerza le lleva a desterrar el odio, ello constituirá un cambio eficazísimo en la política española.»

DIA 30

Procesamientos y detenciones

Son detenidos en Madrid el teniente coronel de Infantería duque de Sevilla y don Luis Morenes, conde de Villada.

Se ha dictado auto de procesamiento, exigiéndoseles 100.000 pesetas de fianza, contra ocho capitanes y diez tenientes de la base aérea de Tablada.

No recae culpabilidad alguna contra el jefe de la base, comandante Barrón, que se encuentra ausente al regresar a Sevilla se puso a disposición de las autoridades republicanas.

INFORMACIONES COMENTADAS

¿Es la hora del aduanero o la del contrabandista?

Por DIONISIO PÉREZ.

El ministerio de Agricultura de Inglaterra publicó el 9 de Agosto un decreto convirtiendo en derecho permanente los arbitrios transitorios que se impusieron hace pocos meses a las frutas, legumbres y flores...

En realidad las frutas perecibles y las flores prontamente mustiables, no se prestan como otros productos de alto precio y reducido volumen a la práctica del contrabando.

La hora del aduanero no ha sido elegida y proclamada sólo por la codicia del Fisco, sino por el desatamiento de un nacionalismo bárbaro, que excede de la concepción de la antigua escuela proteccionista.

El último extremo a que llegan los principios políticos, es éste: materializarse en mercancías, en valores, en dinero, en intereses, en cosas ajenas y extrañas, en realidad, a toda ideología.

En la desesperada lucha aduanera emprendida por las naciones no han tenido en cuenta el ejemplo que ofrecen los Estados Unidos en su desesperada y ya desesperanzada guerra contra el contrabando de bebidas espirituosas.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos que se consideren despojados por datos ciertos o simplemente por testimonio de tradición.

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y reordenaciones.

Asimismo, los arrendamientos y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes:

LAS BASES DE LA REFORMA AGRARIA APROBADAS AYER POR LAS CORTES

Madrid, 2.—He aquí el texto de las bases de la Reforma agraria aprobadas ayer:

«Base 20.—Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y a sus asociaciones y mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos que se consideren despojados por datos ciertos o simplemente por testimonio de tradición.

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y reordenaciones.

Asimismo, los arrendamientos y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes:

Regulación de rentas; abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario; duración a largo plazo; derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca, estableciendo como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo.

prad inglés, persiguiendo e impidiendo el consumo de mercancías extrañas, se produce la derivación lógica de que las gentes quieran hacer prevalecer los productos regionales, comarcales y aun locales a los nacionales.

Ha llegado, pues, la hora, no del aduanero, como imaginaban los fáciles arbitristas convertidos en ministros de Hacienda, sino del contrabandista, que alguna vez, como protesta contra las tiranías e injusticias fiscales, fué llamado «delincuente honrado».

efectuado por el vecino y su familia directamente.

«Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, se explotarán en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes.

«Base 22. Se declaran revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se les distinga en todo el territorio de la República.

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y reordenaciones.

Asimismo, los arrendamientos y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes:

Regulación de rentas; abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario; duración a largo plazo; derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca, estableciendo como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo.

Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de fincas rústicas.»

tre los detenidos figura incluso un médico.—Y otra—quizá la más significativa—, como existen en el seno del partido socialista afiliados al mismo, que en realidad apoyan la labor comunista.

Cómo se llevó a efecto el servicio

El servicio—que se ha silenciado hasta hoy para no entorpecer las gestiones que la Policía debía realizar en diversas provincias—se llevó a efecto de la siguiente manera: Un guardia ciclista de la primera compañía observó que en la casa número 89 del paseo de las Delicias penetraban diversos individuos que no eran conocidos como inquilinos de la misma.

Los documentos ocupados a los detenidos los hay de gran importancia, y constituyen la médula de la correspondencia entre los dirigentes del movimiento que se preparaba.

Los documentos ocupados a los detenidos los hay de gran importancia, y constituyen la médula de la correspondencia entre los dirigentes del movimiento que se preparaba.

También se encontraron sellos de cotización del «Socorro Rojo», y unas listas encabezadas por la frase «Trabajadores. Contribuyamos a socorrer al pueblo rojo de Villa de Don Fadrique»; manifiestos y folletos y libros de carácter comunista y anarquista.

Los diecisiete detenidos se encuentran en la Dirección de Seguridad, a disposición de las autoridades policíacas, que continúan realizando gestiones para la captura de los complicados en el movimiento.

El viaje del Presidente de la República

Córdoba, 3.—La animación en Priego es extraordinaria. La ciudad presenta un aspecto fantástico. Las calles se ven llenas de forasteros y la mayoría de las casas están engalanadas.

Ayer, cerca de las doce salió el Presidente de la República de su finca, acompañado del ministro de Obras públicas, alcalde de Priego y otras personalidades.

A la llegada, el señor Alcalá Zamora fué recibido por las autoridades de Córdoba y el pueblo en masa. Seguidamente su excelencia marchó a la Escuela de Artes y Oficios, donde inauguró la Exposición de Industrias de Priego.

A la salida la multitud invadió la calle de Alcalá Zamora y prorrumpió en nuevos vítores y ovaciones al Presidente.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 54; niños, 35; total, 89. En la cena: adultos, 58; niños, 35; total, 93.

Zapatería LOS CHICOS

Ha recibido miles de modelos de la última moda en señora, caballero, niñas y niños. Por visitar la zapatería LOS CHICOS nada perderán, es la casa que más surtido tiene y la que mejores calzados vende.

Magistrados separados del servicio

Madrid.—Se asegura que en el Consejo de ministros de ayer el de Justicia, señor A. Borroz, sometió a la aprobación de sus compañeros de Gobierno una pequeña lista de magistrados, a los que por decreto, y siguiendo las normas de selección de personal de la Administración pública, se va a separar del servicio.

Intentaron conseguir los nombres de las personas a quienes afecta esta medida; pero como quiera que el Presidente de la República no conoce aún la decisión del ministro de Justicia, aprobada por el Consejo, los periodistas no pudieron obtenerla.

La música en los paseos

Hoy, de ocho a diez de la noche, la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Manolo Agüero, pasodoble. R. Ganiza. 2.º Vidita, vals.—E. Bregel. 3.º Linda pamperrita, pericón.—M. Tell. 4.º Tomo y obligo, tango.—C. Gardel. 5.º Nicolás, schottis.—J. Planas. 6.º Flor de primavera, fox-trot. J. Texidor. 7.º Las Leandras, pasacalle.—F. Alonso.

Mañana, de ocho a diez de la noche, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza de San Esteban el siguiente programa:

- 1.º Domingo Ortega, pasodoble. L. y Oropesa. 2.º Las Mimosas, schottis.—Rosillo. 3.º Las Mimosas, fox.—Rosillo. 4.º Avelina, vals.—Chirlanda. 5.º Las niñas de Peligros, fox.—Guerrero. 6.º Quiéreme, tango.—Guelisman. 7.º La vuelta de Belmonte, pasodoble.—L. y Oropesa.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día 5 del actual para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don E. García, 26 132,67 pesetas. A don A. Gil, 7.819,37. A don L. Gómez, 485,80.

Aprovechamientos forestales

Terminado el día 31 de Agosto último el plazo concedido por la Administración de Rentas públicas de la provincia a los Ayuntamientos para la remisión a dicha Oficina de las certificaciones con los acuerdos tomados por aquellas Corporaciones para los aprovechamientos forestales sobre los que ha de liquidarse el 10 por 100 y el 20 por 100 de la Renta de propios de los montes a cargo de los Ayuntamientos, y siendo varias las Corporaciones que aún no han cumplido el servicio de que se trata y en evitación de las responsabilidades en que pudieran incurrir por ello, la Administración de Rentas públicas publicará en breve en el «Boletín Oficial» una circular concediendo un nuevo plazo hasta el 20 del corriente para la remisión de las certificaciones de referencia e insistiendo en las instrucciones que tiene dadas sobre este asunto, principalmente en lo que dispone la Real orden de 4 de Noviembre de 1927, de que la cantidad asignada a los aprovechamientos no será inferior a la que figuraba para los mismos montes en los planes forestales de 1924 25 y 1925 26 (publicado en el «Boletín Oficial» número 106 de 4 de Septiembre de 1925 y la circular de la Dirección general de Propiedades

de 12 de Abril de 1928 publicada en el «Boletín Oficial» de 18 del mismo mes y año, en la que se ordena que los aprovechamientos forestales no se podrán ceder gratuitamente en la parte que corresponde al Tesoro público.

En su consecuencia deben fijar cantidad a los aprovechamientos que sirva de base después a la liquidación del impuesto, cantidad que no puede ser inferior a la que figuraba en los planes forestales ya citados.

Segovia religioso

En Santo Domingo

El Rosario Perpetuo celebrará a las ocho y media la misa de comunión general. Los cultos de la tarde serán a las seis y media.

Asociación religiosa de señoras de Santa Bárbara

El lunes, día 5, se oficiará la misa de comunión mensual en la iglesia del Seminario, a las nueve, aplicándose por todas las señoras fallecidas. Se ruega la asistencia.

En los Padres Carmelitas

Mañana, día 4, celebrará su fiesta mensual la Archicofradía y Visita Domiciliaria del Milagroso N.º Jesús de Praga.

A las seis de la tarde, rezado el santo rosario y la coronita del Niño Jesús, el Padre director hará una breve exhortación, al fin de la cual se dará la bendición con el Santísimo.

Después de los cultos serán rifados algunos regalos a los niños y se impondrán las medallas a los niños que deseen ingresar en la Asociación.

Se vende una máquina aventadora nueva en la fábrica de sierra de Tomás Martín, de Aguila-fuente.

Se vende un coche «Fiat» 501. Dirigirse a don Avelino Gil-sanz, veterinario, en Navalmazano (Segovia).

Pastos Se ceden los pertenecientes en Fuentepeyayo a la Sociedad de Labradores. Informará el presidente de la Sociedad, Fabriciano García.

Se vende vaca suiza, recién parida del segundo; buen tamaño y abundante producción. Angel Sastre, en Villoslada.

Pastos Se arriendan los con rastrojera de este término municipal, para trescientos reses lanaras, hasta el 5 de Noviembre próximo. Para tratar, con la Junta de Pastos del mismo, en Collado Hermoso.

Pérdida En el término de Torreiglesias, de una perita de caza seper, roja; atiende por «Toma». La persona que la haya recogido, puede avisar en la plaza del Salvador, número 16, Segovia.

Se venden en Abades 112 obradas de tierra y cinco casas, con una panera. En Marugán, 26 obradas de pinar y leña seca de los mismos. Informará el señor Pastor, en Marugán.

Se carbonea el monte del Chaparral, sito en Reven-ga. Para tratar, con su dueña, doña Ramona Carral, viuda de Larios, en Segovia, Refinería, 5.



REPRESENTANTE: Antonio Serrano Vallejo Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Vendo vaca holandesa, parida de ocho días, del segundo parto. Para tratar, con don Leandro Licoras, en Riaza.

MAQUINAS DE ESCRIBIR de todas marcas en nuevas y de ocasión, desde 150 pesetas. Ventas al contado y a plazos Representante de ROVIRA en Segovia E. TAMAYO CERVANTES, NUMERO 30 TELEFONO 43

VIDA LITERARIA Y CIENTIFICA

Sobre Formosa y el Extremo Oriente

Por ANGEL DOTOR.

España, otrora dueña del mundo, verdadera precursora de la colonización y los viajes, fundamento de la cultura geográfica e histórica, perdió hace tiempo, con sus dominios, la tradición que nadie mejor contara en leñas épocas a este respecto. Antes de verse ya casi sin jirón del que fué su enorme imperio ultramarino manifestase esa característica nuestra, o sea la tácita resistencia de la raza al estudio, al conocimiento del mundo por medio de la cultura geográfica, cosa que, naturalmente, constituyó verdadero contraste tratándose de pueblo que, como ningún otro, demostró el arriesgado esfuerzo de sus hijos, cuando la suprema razón del poderío y la conquista estaba en solo el valor físico, no en el adelanto discursivo y la superación intelectual.

De aquí que en poco tiempo adquiriese incremento esa inferioridad en que quedamos con respecto a otros países, a los que diéramos la pauta con nuestros descubrimientos y colonizaciones en casi todas las grandes zonas del planeta. Ese hecho rehuir a la aireación internacional, ese aislamiento de tortuga reclusa a su propio suelo, que tampoco nos sirviera para la honrada reconstrucción nacional hoy tan echada de menos, pretende ahora anularse fomentando los estudios, la divulgación tendientes a incorporar nuestra Patria a la corriente de penetración necesaria a los pueblos para vivir acompañados a las exigencias que crean los complejos problemas de la vida moderna.

Estas consideraciones, en cuya exposición podríamos extendernos ampliamente, nos son sugeridos por la lectura, que acabamos de terminar, del admirable libro titulado «Formosa geográfica e históricamente considerada», debido a la pluma del reverendísimo Padre fray José María Alvarez, O. P., que ha publicado recientemente la gran casa editorial barcelonesa de don Luis Gil. Trátase de una verdadera obra maestra, merecedora de adquirir gran difusión, la cual revela, entre tantas otras cosas, la labor, no por silenciosa y modesta menos meritoria, que han desarrollado las Misiones religiosas españolas en tantos países exóticos, labor que cabe afirmar ha sido el principal, por no decir el único, nexo espiritual que existió durante muchos lustros entre el solar hispánico y diversos países, unos que ayer nos pertenecieron, y otros que antes debimos conocer y cultivar.

La isla de Formosa constituye el asunto en el que el P. Alvarez —destacado religioso dominico español, Prefecto Apostólico de Shikoku (Japón), ex misionero de dicha isla, socio correspondiente de la Sociedad Geográfica de Madrid y numerario de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria— se inspira para trazar un estudio admirable, extenso, documentado, no sólo de todo lo atinante a la misma, sino al Extremo Oriente, de lo que resulta que «Formosa geográfica e históricamente considerada» es producción que contiene mucho más de lo que su rótulo denota. Como ciertamente proclama el ilustre prologo de la obra, don Dalmacio Iglesias, trátase de una producción que junta al aspecto científico, sabio, el literario, de erudición atrayente, máxime estando escrita con dominio tal que léese deleitosamente, replandeciendo en todo momento su estilo claro y sencillo, expresivo e impecable. Verdadero arquetipo, en una palabra, de estudio completo, integral, de un país, que podría servir de norma ejemplar a las muchas producciones análogas

acerca de tantos otros horizontes, debidas a plumas españolas, como deberían publicarse.

El reverendísimo Padre Alvarez ha vivido en aquellas tierras una gran etapa de su existencia, más de cuarenta años, tiempo en el que documentó admirablemente y asistió al resurgimiento de Formosa, resultando de ese su dominio y amorosa e inquebrantable labor el libro que nos ocupa, tan excelente en todos sus aspectos, y con el cual su autor pretende no sólo una valiosa contribución al estudio científico, histórico y divulgador del Extremo Oriente, sino ofrendar a su patria un entusiasta y reverencioso tributo exaltador de sus glorias pretéritas, pues España luchó por imponer su dominio en Formosa, en la que imperó durante diez y seis años, y lo tuvo por siglos en archipiélagos próximos, como el filipino, manteniendo después el nexo espiritual de sus Misiones, que tanto prodigaron el bien.

Dividida «Formosa geográfica e históricamente considerada» en dos magníficos tomos, tamaño 16 1/2 x 24 1/2 centímetros, con más de mil cien páginas e ilustración de muchos grabados y mapas, antiguos y modernos, contiene excelente caudal de lectura, cuya amenidad cautiva en todo momento. Aquel país, cuya belleza, de antiguo notoria, está implícitamente expresada en su nombre, es descrito detalladamente, siguiendo método insuperable. El tomo primero ofrece, a más del prólogo y palabras liminares al lector, seis grandes capítulos, cada uno de dos a cinco artículos, en los que se cuen-

ta el contenido que, en líneas generales, denotan los siguientes títulos: Geografía; La fauna de Formosa; La flora de Formosa; Razas que pueblan a Formosa; Los salvajes; Los chinos y los japoneses. El tomo segundo comprende ocho capítulos: Desde los tiempos prehistóricos hasta el siglo XVII; Evangelización de Formosa por los dominicos españoles; Los holandeses, los españoles y los chinos en Formosa; Doscientos años de dominación china en Formosa; La industria, las artes y las ciencias durante el período chino; Formosa, colonia japonesa; Restauración de las Misiones Dominicanas en 1859 hasta nuestros días, y Formosa en el siglo XX. A todo esto sigue un interesante Apéndice con documentos históricos y otros datos complementarios de interés, así como reseña bibliográfica de las obras consultadas (que comprende unos dos centenares de ellas, lo que denota el sentido de exactitud que ha presidido el trazado de este libro, ya que su autor, aun siendo casi conatural de aquel país, y, por ende, insuperable conocedor del mismo, ha querido compulsar todas las descripciones conocidas) y, finalmente, un utilísimo Índice alfabético de nombres y asuntos, que facilita la búsqueda de los mismos.

En estos tiempos en que tan en boga están los estudios de viajes, las narraciones de aventuras, más o menos reales o, por el contrario, hijas de la fantasía, confesamos que el sustrato emotivo, policromo, de vivas y animadas sugerencias que campea en «Formosa geográfica e históricamente considerada» supera al de esa infinidad de creaciones que nos ofrece el mercado editorial, máxime que a ello junta lo que, por lo general, falta a esos otros libros, o sea el dominio objetivo y el rigor científico de la observación experimental.

ECOS DE LA PROVINCIA

Santa María de Niveva

Un saludo

Después de nuestras obligadas vacaciones informativas, reanudamos nuestra tarea con un afectuoso saludo a EL ADELANTADO DE SEGOVIA, único portavoz provincial de los ecos nacionales, y a los amables lectores que se han interesado por su reaparición.

Las próximas fiestas

Con ligeras variantes los programas de los festejos de este año son como los de los anteriores:

Día 8.—Por la mañana, misa solemne con sermón a cargo del magistrado de Segovia, señor Sanz Revuelta. Concierto en la plaza Mayor de doce a una por la banda del Hospicio. Por la tarde, la acostumbrada procesión y después bailes en la plaza Mayor, fuegos artificiales, etcétera, etc. Por la noche, en el salón del Casino, tocará la banda de Coca y en el del pueblo, la del Hospicio, bailes que durarán hasta la madrugada.

Día 9.—Por la mañana, concierto en la Plaza, y a las cuatro de la tarde una monumental corrida de novillos-toros, en la que se lidiarán y estoquearán seis preciosos ejemplares que don Germán Pimentel ha seleccionado entre lo mejor de su acreditada ganadería.

Los diestros encargados de despachar a los cornúpetos, son tres ases de la actual temporada: Perete, Rebutina y Piliñ, con sus correspondientes cuadrillas.

Los tres nombres citados, sin más elogios, son suficientes para satisfacer el gusto más refinado en materia taurómaca. Recientes están los éxitos obtenidos por Perete en Linares, y Rebutina en Colmenar, de cuyas plazas y después de mayores ovaciones, fueron sacados en hombros.

Y hablando de Piliñ, queridos tau-

rófilos, se nos hace la boca agua. Cuatro veces ha toreado en la plaza de Madrid, obteniendo en todas un éxito inenarrable. El día de su debut en la plaza madrileña (día 20 de Marzo), es recordado con verdadera fruición por los espectadores. Fué un triunfo clamoroso del arte y del valor del novillero que el día 9 viene a nuestra plaza con el firme propósito de superarse. Hojeen las revistas taurinas de dicha fecha y verán que, caso nunca visto, fué llevado en hombros hasta la puerta de Alcalá.

Ese es el programa que presenta a la afición taurina nuestro empresario, habiendo realizado para ello un esfuerzo desconocido hasta ahora en los anales de la historia taurómaca de esta villa.

Después de la corrida, baile y fuegos artificiales como el día anterior, e igualmente por la noche, bailes de salón.

El día 10, la acreditada feria de ganados, y por la tarde, partido de fútbol y más bailes.

No dudamos que el público se percatará de la importancia de todos los festejos anunciados y que esos días nos honrará con su presencia.

CORRESPONSAL.

2-9-32.

Riaza

El homenaje a don Ricardo Provencio

El día 8 del corriente tendrá lugar el homenaje al médico titular de esta villa, don Ricardo Provencio.

Los actos acordados por la comisión organizadora consistirán en el descubrimiento de una lápida que dé su nombre a una de las calles principales de esta villa; entrega al homenajeado de una artística placa con el nombramiento de hijo adoptivo de este pueblo, terminando estos primeros actos con un banquete. A las dos de la tarde se celebrará un banquete, para lo cual las personas que deseen asistir a él deberán mandar su inscripción a la comisión organizadora, al Casino de este pueblo, antes del día 4.

Por la tarde se otorgará al vecindario un obsequio consistente en pastas y licores.

Por la noche, a las diez y media, tendrá lugar en el salón del Casino de Riaza una bonita verbena con diversas atracciones.

El digno Ayuntamiento de esta villa, acogiendo la iniciativa del vecindario, que mostró ya hace tiempo sus deseos de rendir este homenaje a su médico bueno y activo, coopera al mismo con la comisión organizadora por medio de su digno alcalde, don Gregorio Carretero, y de consiguiente, la banda municipal animará todos estos actos, así como el baile que por la tarde se celebrará en la plaza de la Constitución.

CORRESPONSAL.

1-9-32.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE DE SEGOVIA

Relación de los análisis y servicios practicados por este Instituto durante el mes de Agosto último:

Análisis de aguas (bacteriológicos), 3; id. de id. (químicos), 1; autovacunas, 2; cabezas de animales investigando rabia, 1; análisis de esputos, 4; id. de exudados del aparato genital, 10; id. de heces fecales, 1; idem lacto aglutinaciones, 1; id. de leche de animales, 13; id. de mujer, 1; id. de orina (bacteriológicos), 1; id. de id. (químicos completos), 8; id. de id. (dos o más componentes), 5; id. de id. (un componente), 8; id. de sangre (aglutinaciones), 14; id. de id. (F. leucocitarias), 8; idem de id. (hematozoarios), 1; idem de id. (hemocultivos), 3; id. de idem (R. de Kahn), 8; id. de id. (R. de

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringitis, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

Wassermann), 1; id. de id. (R. globulares), 3; id. de id. (R. leucocitarios), 1; id. de sangre de macho cabrío (aglutinaciones), 1; id. de vísceras de animales, 1.

Personas vacunadas: contra el tifus, 178.

Desinfecciones de locales en la capital, 1; id. de ropas en la capital (17 prendas en estofas), 1.

Traslados de enfermos y heridos al hospital, 11; id. de parturientas a la Maternidad, 2; id. de heridos a otras poblaciones, 1; viajes sanitarios, 5.

Total de servicios, 309. Segovia, 2 de Septiembre de 1932. El director, Juan de Vera.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El colmo de la adulación

Luis XVIII quiso dedicarse en una ocasión al estudio de la Química, ciencia por la que sentía una gran afición, e hizo venir a su Cámara un sabio profesor.

Este preparó todo para su primera lección y para su primer experimento, y dijo, inclinándose respetuosamente ante el regio alumno: —Señor: estos dos cuerpos simples van a tener el honor de combinarse delante de Vuestra Majestad.

Las coplas de Mingo Revulgo

Esta antigua y célebre pieza satírica de la viciosa Corte de Enrique IV (y cuyo verdadero autor se desconoce, aunque han sido atribuidas sucesivamente a Rodrigo Cota, Juan de Mena y Hernando del Pulgar) se desarrolla en forma de diálogo entre el pastor Gil Arribato y el tal Mingo Revulgo, en el que se personifica a un pueblo, que cuenta al primero sus cuitas e infortunios.

En esta sátira, violentísima en fondo y en la forma, el disoluto pastor Candano, al que se achacan todos los males del pueblo, es el propio Enrique IV; la pastora portuguesa personifica a doña Guiomar de Castro, dama de la reina y amiga del monarca, y, en fin, el lobo que devora las ovejas es el favorito de Beltrán de la Cueva.

MECANOGRAFOS DE ESTADISTICA

65 plazas, con 3.000 pesetas. Se admiten señoritas. No se exige título. Edad, desde diez y seis años. Instancias hasta el 30 de Noviembre. Edición oficial del programa y circular con detalles gratis. PREPARACION por funcionarios del Cuerpo y técnicos de máquinas para estadística, 30 pesetas mes. CONTESTACIONES REUS, 12 pesetas. Disponemos de máquinas de perforar y clasificar—instalación única en España—y de calcular.

DELEGADOS DE TRABAJO

y auxiliares, inspectores provinciales y auxiliares. Preparación por los señores Mayorga y Serra, ingenieros, inspectores delegados por incompatibilidad. Clases teóricas y prácticas. Apuntes gratis. Libros para la preparación.

OTRAS PREPARACIONES

POLICIA. Próxima convocatoria de 500 plazas, 50 pesetas mes. «Contestaciones Reus», 20 pesetas.

AUXILIARES DE AGRICULTURA 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus» 12 pesetas.

AUXILIARES DE GOBERNACION 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus» 25 pesetas.

AUXILIARES DE ARCHIVEROS 30 pesetas mes. «Contestaciones Reus» adaptadas, 39 pesetas.

MECANOGRAFOS DEL AYUNTAMIENTO, 30 pesetas mes. Apuntes gratis a los alumnos.

OFICIALES DE AGRICULTURA. Preparación. «Contestaciones Reus». Informes gratuitos de todas las oposiciones, presentación de documentos, internado, etcétera, en la

Academia «Editorial Reus»

Clases: Preciados, 1 Libros: Preciados, 1 Apartado 12.250.—MADRID

Se vende una chota de pura raza holandesa. Calle de Gervasio, 11. Segovia.

FERIAS Y FIESTAS EN SALAMANCA

Con motivo de las ferias y fiestas que han de tener lugar en Salamanca del 8 al 21 del actual, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con la del Oeste de España, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, que se facilitarán desde el 7 al 21 del corriente, ambos inclusive, siendo válidos para regresar en cualquiera de los días comprendidos entre el 7 de su expedición y el 23 del mismo mes.

Para más detalles, consúltense los carteles que han sido fijados al público en las respectivas estaciones.

El artículo 17 del Estatuto aprobado ayer

Madrid, 3.—El artículo del Estatuto catalán aprobado ayer, dice: La Hacienda de la República respetará los actuales ingresos de las Haciendas locales de Cataluña, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de tributación de aquéllas. La Generalidad podrá crear nuevas contribuciones que no se apliquen a las mismas materias que ya tributan en Cataluña a la República, y podrá dar una nueva ordenación a sus ingresos.

Los nuevos tributos que establezca la Generalidad no podrá ser obstatado a las nuevas imposiciones que con carácter general cree el Estado, y en caso de incompatibilidad, aquellos tributos quedarán absorbidos por los del Estado con la compensación que corresponda. En ningún caso la ordenación tributaria de la Generalidad podrá estorbar la implantación y desarrollo del impuesto sobre la renta, que será tributo del Estado.

La Hacienda de la Generalidad podrá continuar recaudando por delegación de la Hacienda de la República y con el premio que ésta tenga consignado en presupuesto, las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado debe percibir en Cataluña, con excepción de los monopolios y de las Aduanas con sus anexos. Sin embargo, el Estado se reserva el derecho de rescatar la recaudación de sus tributos y gravámenes en el territorio catalán y de ordenarla libremente.

La Generalidad podrá emitir Denda interior; pero ni la Generalidad ni sus Corporaciones locales podrán apelar al crédito extranjero sin autorización de las Cortes de la República. Si el Estado emite Denda cuyo producto haya de invertirse, total o parcialmente, en la creación o mejoramiento de servicios, que en cuanto a Cataluña hayan sido transferidos a la Generalidad, ésta fijará las obras y servicios de la misma naturaleza que se consiguieren fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente Apartado 699.—MADRID

CASAMIENTOS VENTAJOSOS

He aquí un tema interesante y que quincenalmente hablaremos en nuestras columnas porque encierra en sí una importancia suma para el futuro de nuestra economía. En esta ocasión, no hay grandes noticias sobre él. El veraneo, la agitación parlamentaria, la formación de sus cuadros de empleados y colaboradores, la necesidad de ir armonizando el conjunto de su organización hace que de momento no se pueda hablar de sus orientaciones, de su labor a realizar.

Esto no quiere decir que algunos elementos del Consejo no tengan ya preparados proyectos, estudios, ponencias, planes de trabajo ordenados, escalonados en cuanto a algunas de sus secciones. Y a este efecto, por ejemplo, podríamos hablar de la Sección de Banca, Cambio y Moneda; pero, repetimos, en este orden de cosas no hay novedades, y cuanto pudiéramos decir tiene referencia nada más que con ideas aisladas, pero no respondiendo a la labor de conjunto que el Consejo ha de iniciar rápidamente, en cuanto comience a actuar teniendo toda su mecánica montada y a punto de funcionar.

EL CONSEJO ORDENADOR DE LA ECONOMIA NACIONAL

distinta a la corriente. Por lo pronto, las plazas son enteramente incompatibles con cualquier otro destino oficial. Es más, parece que no se desea la concurrencia de los elementos del Estado. Hasta llega a nosotros la noticia de que entre los empleados del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio existe un marcado descontento porque no se ha reservado para ellos esas plazas.

La tendencia de los elementos que dieron cuerpo a la iniciativa y que ahora quieren plasmarla en una realidad fructuosa aspiran a formar un cuadro burocrático como no existe en ningún centro. Se busca a la gente, no se espera a que llegue. Y han acudido elementos de una valía insospechada. Elementos de unos conocimientos técnicos depurados y decantados por la experiencia, elementos que han de rendir una labor —dicen los altos jefes del Ministerio— como que no tiene precedente, como exige la elevada función que el Consejo ha de desempeñar.

Se vende una chota suiza, de ocho días. Razón, lechería de las Cuatro Calles.

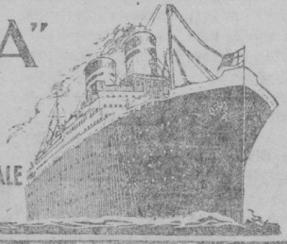
La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el Robo y Tumulto Popular. Seguros Marítimos (cascos y mercancías) SUBDIRECTOR EN SEGOVIA

DON CELESTINO PASAGALI Plaza Mayor, 22, planta baja

"ITALIA"
FLOTAS REUNIDAS:
COSULICH
LLOYD SABAUDO
NAVIGAZIONE GENERALE



BARCELONA-BUENOS AIRES
El rapidísimo expreso
CONTE BIANCAMANO
9 SEPTIEMBRE de Barcelona
VIAJE INAUGURAL
Escalas: Río Janeiro, Santos, Montevideo
Las mejores comodidades, el máximo confort en todas sus CLASES
Médico, cocineros y personal español
"ITALIA"
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 81-83.
MADRID: Alcalá, 45.
En Segovia: dirigirse a don Enrique L. Tamayo, Cervantes, 30
EL ADELANTADO, 8-9-32.